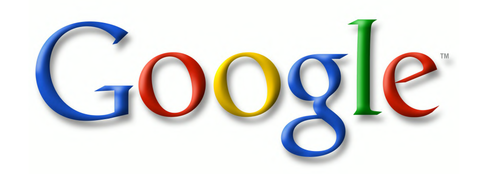
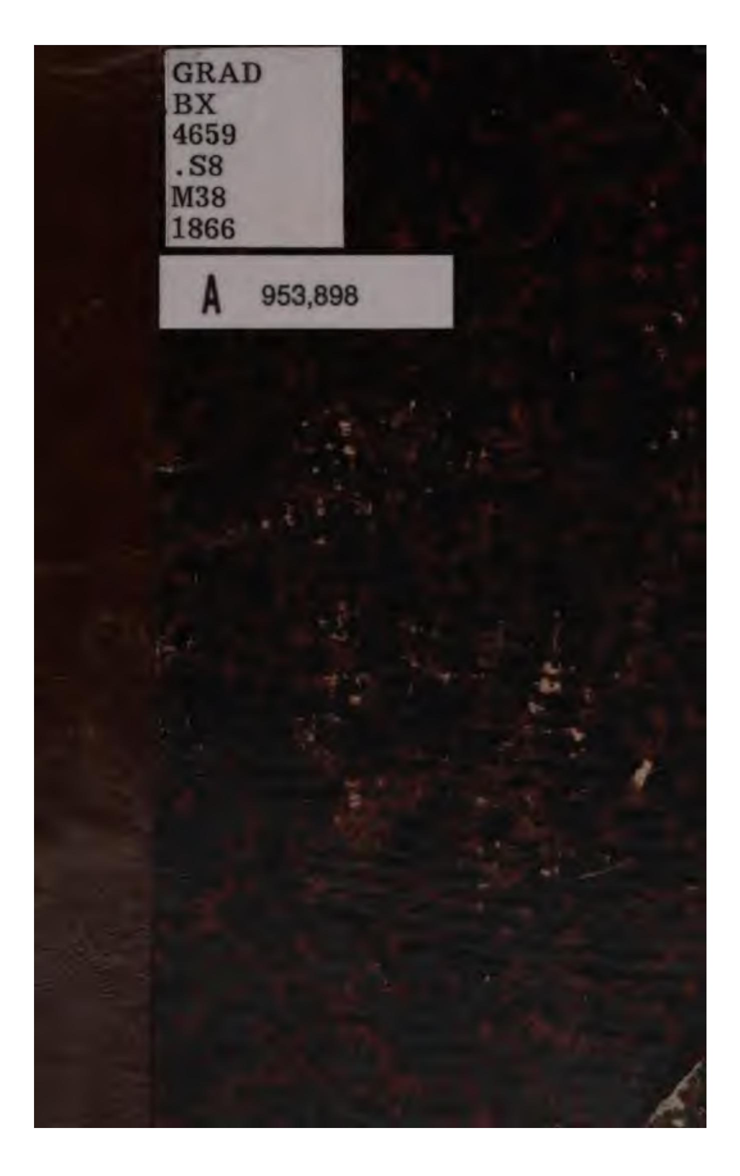



GRAD
BX
4659
.S8
M38
1866
A 953,898



Christo confixus sum cruci. Vivo autem, jam non ego: vivit verò in me Christus.

AD GAL. CAP. 2.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. FRANCISCO ANTONIO LORENZANA,

ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CANCILLER MAYOR DE CASTILLA, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CARLOS III, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ETC. ETC.

Excmo. Señor.

Á ninguno tan justamente como á V. E. debe consagrarse esta obra, ya por las circunstancias de quien la ofrece, ya por su contenido. Ella es la historia del martirio del Santo Niño de la Guardia: de un martirio, digo, que causó admiracion á





HISTORIA

DEL MARTIRIO

DEL SANTO NIÑO DE LA GUARDIA,

SACADA PRINCIPALMENTE DE LOS PROCESOS
CONTRA LOS REOS, DE LOS TESTIMONIOS DEL SANTO
TRIBUNAL DE LA INQUISICION, Y DE OTROS DOCUMENTOS
QUE SE GUARDAN EN EL ARCHIVO
DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE DICHA VILLA,

POR EL DR. D. MARTIN MARTINEZ MORENO,

CURA PRÓPIO DE ELLA,

QUIEN LA DEDICA

AL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE TOLEDO.

Con las licencias necesarias.

MADRID.
IMPRENTA DE TEJADO, Á CARGO DE R. LUDEÑA,
Silva, 47 y 49, bajo.

1866.

todo el orbe, y llenó de gloria y honor á toda la Iglesia, con especialidad á este Arzobispado, del que Vuestra Excelencia es su Prelado dignísimo. Este mártir inocente santificó nuestro terreno con su sangre, y con ella, á favor de sus moradores, clama incesantemente representando sus llagas al Padre de las misericordias. Toledo, Señor, suelo de su nacimiento, y la Guardia, lugar de su triunfo, y el Arzobispado todo (mejor diria toda la Cristiandad) logra en él un protector poderoso, y V. E. un celoso Coadjutor de su pastoral gobierno. Bien lo conoce V. E. y lo confiesa con no pocas pruebas de gratitud, y ahora nuevamente con la de haber mandado pintar de diestra mano su martirio en los claüstros de la iglesia capi-

tal, para que estando á la vista de todos, todos tengan que admirar en él y que imitar, y vean todos con sus ojos lo que la pluma no puede explicar; manifestándose V. E. por este medio tan particularmente inclinado á este inocente mártir, como en otro tiempo se manifestó á los mártires inocentes de Alcalá, Asturio, Arzobispo santísimo, predecesor de V. E. Por eso, Señor, ninguno más natural para protector de esta obra que V. E.; ninguno más á propósito, ninguno más acreedor: poner á su frente otro Mecenas seria injuriar á V. E. Espero, Señor, que para gloria de Dios y del Santo Niño, no mirando al corto mérito del oferente, recibirá V. E. la oferta, que le será agradable por lo precioso de su objeto. La Guar-

dia, á vienticinco de Setiembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Excmo. Sr.

Á los piés de V. E su más rendido súbdito.

MARTIN MARTINEZ MORENO.

RAZON DE LA OBRA AL LECTOR.

Habiéndome visto precisado á registrar y entender fundamentalmente la Historia del Santo Niño de la Guardia para predicar á mis feligreses en la solemnísima fiesta que anualmente le hace este pueblo en el dia veinticinco de Setiembre, como su especial favorecedor y patrono; quedó mi corazon enamorado del santo inocente, y yo mismo maravillado de que en el reino hubiese tan escasa noticia de su pasmoso martirio; pues fuera del terri-

torio de la Guardia, apénas se sabe sino que un niño fué crucificado: y aun los que saben esto dudan cuál fué la Guardia feliz donde se ejecutó: atribuyéndolo unos á la Guardia de la Rioja, otros á la de Jaen, y otros (que son los que aciertan) á esta Guardia de Toledo. Tan lamentable ignorancia proviene de que se ven pocos libros de esta historia; pues aunque muchos tuvieron el cuidado de escribirla, los más la unieron con otros asuntos; otros, por carecer de documentos necesarios, no hicieron más que insinuarla; otros la escribieron demasiadamente dilatada: y de todos modos escrita son tan raros los ejemplares de su impresion, que con dificultad se logra uno para leerlo.

Deseando, pues, yo vivamente,

que todo el mundo católico sea sabedor de este martirio asombroso, me he aplicado con suma diligencia y estudio, en los ratos de tiempo que el Pastoral ministerio me lo ha permitido, á coordinar compendiosamente la historia de este inocente Niño: la cual es un traslado vivo de la Pasion y Muerte de nuestro Redentor Jesucristo; en ella no faltaron los azotes, las salivas, las bofetadas, las espinas, los clavos, la cruz, los oprobios, afrentas y denuestos; en una palabra, en este Niño se ejecutó cuanto se habia ejecutado con el Salvador del mundo, y es cosa no poco lastimosa que en nuestro católico reino haya tan cortas noticias de este Niño admirable: de este Niño, digo, á quien no solamente debemos mirar como el más

cabal retrato de Jesucristo, sino invocar como el más apto y más poderoso abogado y protector de toda la Monarquía Española, como lo advirtió el docto caballero D. Francisco de Quevedo, hablando á la Majestad de Felipe IV en el memorial por el patronato de Santiago: «Mucho »le sobra (dice) para compatron y »para patron, si lo pudiera haber, al »Santo Niño de la Guardia. Este, Se- »ñor, que está en cuerpo y alma en »el Cielo, es, segun esta totalidad, »diferente de todos, y asiste con en- »tero compuesto: no es traslado de »la Pasion de Cristo en una parte, »es un original espantoso, con exce- »so de azotes en falta de años. Este »es, Señor, grande abogado que »puede interceder á Dios, como no »puede otro alguno, por la Pasion

»que Cristo pasó por él; y por la que »él pasó por Cristo.»

Meditando, pues, el martirio de este Santo Niño, se medita precisamente el de Jesucristo, y se excita la voluntad á un amor tierno hácia ambos. Esta sola utilidad es bastante recomendacion de la obra. Y como mi intento ha sido publicar una historia verdadera, libre de algunas particularidades apócrifas que insensiblemente se han ido esparciendo por el vulgo, no he querido valerme sino de los más seguros documentos; cuales son, de lo sustancial, los procesos y testimonio del Santo Tribunal, que se guardan en el archivo de esta mi Iglesia Parroquial: lo demas (que son ciertas circunstancias ó accidentes de la historia) se funda en la tradicion y autori-

dad del P. Yepes y del Dr. Ramirez, que fueron los primeros escritores de la historia y martirio del Santo Niño de la Guardia. Espero, piadoso lector, recibas con placer esta obra, y que sacarás de ella provecho si la leyeres con la recta intencion que yo te la presento. *Vale.*

CAPÍTULO PRIMERO.

Descripcion de la villa de la Guardia.

La Guardia, famosa por su inmemorial antigüedad, y mucho más por ser suelo consagrado con las pisadas y sangre del Santo Niño, y teatro de su memorable martirio, es villa del reino y Arzobispado de Toledo, situada en la llanura de un cerro elevado, al Mediodia de Madrid, á distancia de doce leguas, en la entrada de la Mancha, camino nuevo de Andalucía. Estuvo en lo antiguo cercada de fuertes murallas de piedra, de las que, á pesar de los tiempos, se ven todavía lienzos enteros, y dos

grandes torreones, que sirvieron de atalaya para la defensa y guarda de Toledo. Hasta el siglo XVI tuvo bajo su jurisdiccion temporal, los lugares de Lillo, Romeral, Villa-muelas, Villanueva de Bogas, Dancos, el Casar de Remondo, y Campo-Rey; hoy sólo tiene los dos últimos, que están despoblados, los demas se han hecho villas exentas. Fué villa realenga hasta que el Santo Rey Don Fernando la donó á Nuestra Señora del Sagrario de Toledo y á su dignidad Arzobispal año de 1256; y luego en el de 1581, pasó al señorío de los Condes de Campo-Rey por Felipe II, habiendo obtenido Breve del Papa Gregorio XIII. Su escudo de armas es un castillo con una águila encima que tiene un alfange en cada una de sus alas.

Es cabeza de partido, cuyo Arciprestazgo contiene cuarenta pilas; y su Iglesia Parroquial dedicada á la Asuncion

de Nuestra Señora, es de las mejores del Arzobispado, en la que su numerosa clerecia se ha esmerado siempre en hacer con magnificencia los Oficios Divinos. Tiene un Convento de Padres Trinitarios y varias ermitas: una de ellas está dentro del pueblo, llamada de Jesús, por estar allí su hermosa efigie con la cruz á cuestas, y en su cueva subterránea estuvo preso y fué azotado la primera vez el Santo Niño, y en representacion de este paso hay en ella sobre un altar una bella estátua de piedra jaspe. Las demas ermitas están extramuros, y son las principales la de Santa Maria de Pera en el valle donde se dice haber estado fundado el pueblo en lo antiguo, distante de la Guardia un cuarto de legua: y cerca de ella está otra ermita pequeña, en cuyo suelo fué sepultado el Santo Niño, y por eso se llama del Sepulcro. Otra hay prodigiosa, que causa admiracion

á cuantos entran en élla: está al lado de un alto cerro, á la vista del camino real, distante del pueblo poco más de un cuarto de legua, la cual es una cueva muy grande hecha iglesia, bien adornada, llamada del Santo Niño, en la que le hicieron padecer los mayores tormentos y le crucificaron: por la parte de afuera está vestida de una grande hospederia, en la que estuvo primero el Convento de los Padres Trinitarios, hasta que por su piadoso Patrono que allí los habia puesto, fueron trasladados al medio de la villa, para que mejor pudiesen asistir á predicar, confesar y ayudar á bien morir á los vecinos de ella, dejando en la hospederia ó Santuario dos ó tres Religiosos Sacerdotes ancianos de vida ejemplar, para que cuiden de él, y reciban, confiesen y comulguen á los peregrinos y devotos que allí llegaren. Á la falda de

dicho cerro hay tres pequeñas ermitas ó humilladeros, que señalan el sitio donde el Santo Niño dió las tres caidas con la cruz á cuestas: la una de ellas está junto al camino real.

Tiene mucha semejanza con Jesusalen la situacion de la Guardia y sus alrededores; y por eso la eligieron los judios para representar en ella con la muerte y pasion de este Niño inocente la sacratísima Pasion y Muerte de nuestro Redentor Jesús. Jerusalen está situada en un alto, como lo indican muchos lugares de la Santa Escritura: tambien lo está la Guardia, como se descubre yendo de Toledo y Ocaña. Cerca de Jerusalen, á la parte de entre Norte y Oriente, está el Monte Olivete, y entre este Monte y Jerusalen está el arroyo Cedron y el Valle de Josafat, como dice San Gerónimo: tambien cerca de la Guardia está el monte de las olivas á la misma parte,

camino de Dos-Barrios, luego que se sube al cerro pasado el valle, y entre este cerro ó monte de olivas y la Guardia está el extenso valle con el arroyo Escorchon, que va de Oriente á Poniente y lo fertiliza. Tambien está el Monte Calvario entre Jerusalen y el Monte Olivete; y de la misma manera, y á igual distancia, entre el cerro de las olivas y la Guardia está el monte ó cerro donde crucificaron al Santo Niño, que mirando desde el camino real, parece otro Monte Calvario. Finalmente, es tanta la semejanza, dice el Licenciado Nieva, que llegando á este territorio un peregrino que venia de Palestina de visitar los Santos Lugares, admirado le pareció que soñaba juzgándose en Jerusalen segunda vez.

Esta es, pues, la villa de la Guardia, célebre por su antigüedad, sana por su elevada situacion, fértil por su terreno

y extenso valle, amable por la piedad de sus moradores, y respetable por hallarse regada con la sangre inocente del más cabal imitador de nuestro Redentor Jesucristo.

CAPÍTULO II.

De los padres y nacimiento del Santo Niño de la Guardia.

Nada hay auténtico del nacimiento y patria del santo inocente; solamente nos consta que sus padres eran vecinos de Toledo, llamados Alonso Pasamontes y Juana la Guindera: que el Niño se llamaba Juan (cuyo nombre le fué despues mudado en el de Cristóbal), y que para traerlo á la Guardia fué hurtado en Toledo, en la puerta del Perdon, siendo de edad de tres á cuatro años. Esto lo sabemos por declaracion de los mismos ju-

díos que lo martirizaron, segun se expresa en el testimonio de sus causas que dieron los tres Notarios de la Inquisicion de Madrid, cuya copia autorizada se guarda en el archivo parroquial de la villa, y otra simple se pondrá al fin de esta obra.

Mas estando á lo que nos dicen los escritores, nació el Santo Niño en Toledo, y fué bautizado en la iglesia parroquial de San Andrés; lo cual por una tradicion inmemorial se tiene por indubitable entre los vecinos de la Guardia: y deseoso yo de averiguar la verdad, pasé á Toledo, por ver si en el archivo de la referida iglesia se hallaba la partida de su bautismo, y tuve el desconsuelo de saber que los libros eran todos posteriores al tiempo del martirio; pero me certificó el propio cura, que por una especie de tradicion continuada hasta estos tiempos sin interrupcion, se tiene por

cierto que el Santo Niño fué bautizado en dicha su parroquia, y nació en una casa distante del pórtico de ella por la parte del Norte como veinte pasos. Tuve la curiosidad de entrar en la referida casa deseoso de descubrir algun vestigio de lo que se decia; y noté solamente la particularidad de haber tres cruces en ella en distintos lugares: una en la fachada por la parte de afuera, otra dentro del portal, y la otra en el patio segundo sobre la puerta del aposento en que se dicè haber nacido el inocente. El actual poscedor y linderos de esta casa se expresan en la certificacion de dicho cura, la que se guarda tambien en el archivo de esta iglesia.

Tambien se comprueba ser Toledo el suelo del nacimiento del Santo Niño con una carta que escribió el Ilustrísimo Cabildo de aquella Primada en el año de 1613, al Señor Cardenal Borja, recomendándole la pretension de aprobacion

del Rezo que se habia presentado, ó estaba para presentarse á la Sagrada Congregacion, pues al principio de ella se asegura que es de este Arzobispado y de aquella ciudad, lo que no aseguraria tan respetable Cabildo á no estar bien instruido en ello: por lo cual no se duda ya que el santo inocente nació en Toledo, ni escritor alguno ha dicho cosa en contrario, excepto Marcancio, que lo supone natural de la Guardia, juzgando que el inocente tiene tal denominacion por ser lugar de su nacimiento, y no la tiene sino por serlo de su martirio.

CAPÍTULO III.

De un hechizo que hicieron ciertos judíos en Francia, intentando destruir á todos los cristianos, de donde tuvo principio el martirio del Santo Niño.

Habiendo los Reyes Católicos, á instancias del Cardenal Mendoza, y por bula del Sumo Pontífice, erigido el Tribunal de la Santa Inquisicion (que ha sido el antemural de la fe católica y la atalaya con que se ha conservado la España en toda su pureza y libre de los errores que en otros reinos han introducido los herejes,) se erigió el primero del reino en la ciudad de Sevilla, por los años de 1480; y habiendo condenado al fuego en el primer auto á siete apóstatas, y sacado penitenciados á otros muchos, resultó de esto tanto miedo á los

judíos, que los más se huyeron á Portugal, Francia, África y otrás partes.

Viéndose estos rebeldes sin domicilio seguro á causa del poder del Santo Tribunal, deseaban quitar la vida á los Inquisidores y aun á todos los cristianos, para quedarse ellos solos señores de toda la tierra, y destruir la Ley de Jesucristo: y no encontrando en lo natural medio para ello, recurrieron á pactos con el demonio, solicitando ejecutar su depravada intencion por medio de hechizos. Habíales enseñado uno de sus principales rabinos, que con un corazon de un niño cristiano y una Hostia consagrada, quemado todo, y hecho polvos, echándolo en las fuentes, rios y pozos de que bebian los cristianos, rabiarian ó reventarian cuantos de aquellas aguas bebiesen; no porque ellos reconociesen verdadera consagracion de Hostia, ó creyesen tener ella alguna virtud, sino

porque despreciándola se figuraban obsequiosos á su ley, y por este medio se prometian como en premio el logro de sus diabólicos intentos. Deseaban, pues, con ánsia poner por obra el consejo diabólico, y ya les pareció haber encontrado ocasion de ejecutarlo en la Francia; porque viendo en una villa de aquel reino á un pobre hidalgo que, cargado de hijos, estaba afligido por no tener con qué mantenerlos, se persuadieron á que ofreciéndole una buena suma de dinero cooperaría á sus depravados deseos: dijéronle, pues, que supuesto tenia muchos hijos sin medios para mantenerlos, matase uno de ellos, y les diese el corazon que necesitaban para cierto sacrificio conforme á su ley, y así ellos quedarian servidos, y él socorrido con la suma de dinero para mantener honradamente al resto de su familia.

El pobre hidalgo, como cristiano cató-

lico que era, quedó horrorizado de tan inhumana propuesta, y los despidió despreciando su diabólica pretension. Manifestó despues á su mujer lo que le habia pasado con los judíos; y ella, que queria juntamente con sus hijos el dinero, lo consiguió todo, porque le aconsejó prontamente que matase una puerca que tenian, y que el corazon de ella lo entregase á los judíos, como que era de su propio hijo; con lo cual se burlaba de ellos muy bien y tomaba los dineros para socorrer sus necesidades. Se ejecutó el engaño como la mujer lo habia dispuesto, y unos y otros quedaron contentos y satisfechos.

Llenos de gozo los judíos por tener ya asegurado el corazon, echaron sus ideas para lograr igualmente la Sagrada Forma: para esto llegaron á una pobre vieja, y con varias promesas la persuadieron á que yendo á comulgar guar-

dase secretamente la Hostia y se la entregase á ellos. Así lo ejecutó la vieja miserable, á la cual, porque lo callase, le pagaron más de lo prometido.

Contentos con tener ya lo que deseaban, tomaron con sus sacrílegas manos la Hostia sagrada y el corazon de la puerca que suponian ser de niño, y dispusieron el hechizo de la manera que su hechicero rabino les habia enseñado, y echaron los polvos al rio. Pero como Dios aguanta con peso y medida, quiso ya descubrir este misterio de iniquidad con un milagro, disponiendo que todos los puercos que bebieron de aquellas aguas rabiasen y reventasen: obrando Dios esta maravilla para obcecar más á los judíos con tal suceso, y descubrir su maldad para bien de los cristianos. Quedaron todos espantados de ver tal acontecimiento, ignorantes de la causa; pero el hidalgo, conociendo entónces la depra-

vada intencion de los judios, descubrió todo lo que le habia acontecido con ellos; y ellos, temerosos del castigo que les podia venir, huyeron de aquel país á donde no fuesen conocidos. Uno de estos que se vino á España, era Benito García de las Mesuras: porque constando de la sentencia que contra él se pronunció sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, que se habia hallado otra vez en un hechizo de corazon de niño y Hostia consagrada, y no habiendo noticia por aquel tiempo de otra semejante historia sino la de Francia, fué ciertamente en esta en la que se halló, y en la que aprendió á enseñar luego en España el diabólico maleficio. Este raro suceso lo refiere el P. Yepes en el cap. 4 pág. 11, y todos los demas historiadores del martirio del Santo Niño.

CAPÍTULO IV.

De otro hechizo que intentaron ciertos judíos en España, de que resultó la prision y martirio del Santo Niño de la Guardia.

Con el motivo de haber visto en Toledo varios judíos del Quintanar, Tembleque y la Guardia en el año de 1490 un auto y castigo de la Santa Inquisicion contra otros judíos, trabaron conversacion entre sí sobre el asunto: y llenos de furor y rabia contra el Santo Tribunal y contra los cristianos, quisieran aniquilarlos, si les fuera posible. Uno de ellos, vecino del Quintanar, que sabia de Benito de las Mesuras lo que habia acontecido en Francia y la mortandad de puercas con el hechizo, consoló á sus compañeros diciéndoles que no tuviesen pena,

porque él era sabedor de un secreto, con que moririan todos los cristianos y prevaleceria la ley de Moisés, y que en volviéndose á ver despues en el Quintanar ó Tembleque, allí tratarian despacio sobre el modo con que lo habian de ejecutar. Habiéndose, pues, vuelto á juntar en el lugar y dia que habian señalado, asistiendo tambien á aquel concilio diabólico Benito Garcia de las Mesuras, vecino de la Guardia, que era el más instruido en el secreto, y habia ya hablado largamente con el del Quintanar, enfurecido Mesuras más que todos, empezó á blasfemar contra Jesucristo y á vomitar furias contra los inquisidores: saliale de cólera fuego por los ojos, la boca le espumaba, temblábale la barba, y todo el Vesubio no arroja de sí hácia el cielo tan voraces llamas, como esta furia infernal vomitaba de su abominable corazon contra el hijo de la Santísima Vír-

gen: así, pues, enfurecido,—«¿no es vergüenza, dijo en alta voz, llamando la atencion de sus compañeros, no es vergüenza y confusion para nosotros lo que cada dia experimentamos y vemos con nuestros ojos? Aquel Galileo engañador, tan aborrecido de nuestros padres, triunfa sobre toda la tierra, los cristianos desprecian la ley de Moisés, los inquisidores nos persiguen de muerte, no tenemos seguridad en parte alguna, cuando ménos pensamos nos arrojan al fuego, y somos la burla y el ludibrio de los muchachos y aun de todos los pueblos? ¿Nosotros que somos el pueblo escogido de Dios, que seguimos la ley de nuestros mayores, que por ser fieles en ella triunfaron milagrosamente de sus enemigos abriéndose las aguas del mar Bermejo, y habiéndolas pasado á pié enjuto, quedaron sumergidos los Egipcios: nosotros que seguimos su misma ley, á su mismo cau-

dillo, ¿hemos de experimentar esta infamia é ignominia? Nuestros mayores tan privilegiados, ¿por qué no lo hemos de ser igualmente nosotros? ¿Por qué hemos de estar más abatidos que unos esclavos y sujetos á tantas calamidades y miserias como nos amenazan y ya experimentamos? ¿Es posible que ha de triunfar Jesucristo nuestro mayor enemigo, y la ley de Moisés ha de estar abolida? No sea así, amados compañeros: apliquemos el conveniente remedio, que tanto nos importa: ántes que los inquisidores nos destruyan, destruyámoslos nosotros á ellos: búsquese el corazon de un niño cristiano y una Hóstia consagrada; y con esto yo dispondré una masa que destruya á los inquisidores, y aun á todos los cristianos (y este era el secreto que habia insinuado en Toledo el judío del Quintanar). Con este diabólico discurso de Mesuras se irritaron más los ánimos

de aquella perversa cuadrilla contra la Ley de Jesucristo: aprobaron todos su propuesta, y prometieron bajo juramenmento coadyuvar con todas sus fuerzas hasta lograr su designio, y no manifestar despues el hecho en tribunal alguno, aunque fuese necesario padecer los mayores tormentos. Deseaban ya con ánsia asegurar al niño para ejecutar cuanto ántes su hechizo, y renovar en él juntamente la Pasion y Muerte de nuestro Redentor, para cuyo fin empezaron á dar las trazas de prenderle. Este Concilio fué semejante al que hicieron los judíos en Jerusalen, en el que trataron cómo habian de prender á Jesucristo.

CAPÍTULO V.

Hurtaron ó prendieron al Santo Niño en Toledo.

Entre todos aquellos malvados fué Juan Franco, vecino tambien de la Guardia, reputado el más apto para prender ó robar al niño por ser el más atrevido, y que se le ofrecieran más ocasiones, porque solia viajar á otros pueblos porteando varias mercaderías con un carro tirado de bueyes. Previno prontamente su carro con una carga ligera, y dirigióse á la ciudad de Toledo; y para más asegurar la empresa llevaba consigo ciertas fruslerías con que pudiera atraer al niño que buscaba. Entra en la ciudad dia de la Asuncion: dejado fuera el carro, da vueltas por las calles y plazas, mirando cuidadosamente á todas partes; encuentra varios

niños, pero á ninguno echa mano, porque habia gente que lo podria notar. Llegó á la iglesia catedral, y en la puerta llamada del Perdon (que es por la que se dice haber entrado María Santísima viniendo del cielo á honrar con la casulla á su capellan San Ildefonso), estaba un niño muy lindo y hermoso, como de tres á cuatro años, llamado Juan, natural del mismo Toledo, de la parroquia de San Andres, hijo de Alonso Pasamontes y de Juana la Guindera, cristianos viejos: allí se hallaba su madre, pero era ciega, y estaba embelesada en la contemplacion haciendo oracion á Dios. Miró Franco al niño Juan, parecióle que no lo podia haber más á propósito para el fin de sus intenciones y trató de llevárselo. Para esto empezó como otro Judas con falsa paz á fingirse amigo haciéndole fiestas y alargándole unos zapatitos pintados, unos botincitos y un sombrerito encintado. Yo

soy tu tio, le dijo, y si quieres venirte conmigo, te daré otras cosas mejores que tengo guardadas en casa. Así engañado el inocente niño se fué tras de su enemigo, que lo sacó prontamente de la ciudad.

Contento Juan Franco de haberle salido tan á su placer la empresa, pone al niño sobre el carro llevándole asido como el gavilan en sus uñas á la inocentilla ave: encamínase al Quintanar, donde le esperaban sus compañeros, y apénas le vieron con aquel sagrado hurto, empezaron á gritar de gozo, abrazarle y regalarle por lo bien que habia evacuado su comision. Tomó sus regalos el malvado, porque tambien por la entrega del Salvador los habia tomado Judas, á quien representaba Franco. Esparcieron por el pueblo la noticia de que aquel niño era hijo de Juan Franco, que lo habia tenido á criar con ama en una aldea; para que así no sospe-

chasen las gentes haber sido hurtado. Despues se lo llevó su putativo padre á la Guardia, donde estuvo todo el invierno hasta que llegó el tiempo que habian destinado para el martirio.

Entretanto la afligida madre habiendo echado ménos á su hijo, le busca por toda la ciudad, preguntando á todos como la esposa en los Cantares, ¿si han visto á su amado? Nadie la sosiega, llora y gime sin consuelo. Su fiel corazon le pronosticaba lo mismo que temia. ¡Ay que es muerto mi hijo! decia la desconsolada madre ¡es muerto mi hijo! Inmóvil su espíritu por la fuerza del dolor, no sabe qué camino tomar para encontrar vivo ó muerto á su amado; y cual desatinado caminante en la tenebrosa noche, así andaba ella vagando por las calles y plazas, sin hallar consuelo que aliviase su pena: cada momento que pasaba cubria su afligido corazon de nue-

vas tinieblas y la excitaba á nuevos suspiros y continuado llanto. Este era el estado de la madre. Tambien el niño echa ménos á su madre, y se aflige viéndose con tan mala compañía; pero no se atreve á quejarse ni aun á suspirar; porque el pérfido Juan Franco le amenazaba con azotes, teniéndolo metido en una cueva de su casa; allí lo ataba con cordeles y lo azotaba con inhumanidad, le escaseaba la comida, le repelaba el dorado cabello, y con bofetadas y empellones le ponia la cara y cuerpo lleno de cardenales: el bárbaro verdugo parecia una infernal furia salida de aquellas negras cavernas sólo para atormentar al inocente. Atemorizado el niño con tales castigos, se escapó como pudo un dia, entró temblando en casa de un vecino, y se escondió debajo de una cama: fué luego en su busca el putativo y cruel padre; y habiéndolo sacado, no pudo disi-

mular su enojo, y allí mismo le dió algunos golpes. Pero el angelito Niño no habló palabra, ni descubrió el hurto de Juan Franco, ni se quejó de los malos tratamientos; ántes bien, á imitacion del divino maestro Jesús, enmudeció como un cordero delante de quien le trasquila.

Compadecidos los vecinos de los trabajos del Niño reprendian á Juan Franco; pero el bárbaro y embustero judío se disculpaba diciendo que no era el castigo tan grande como pensaban, y que si le daba alguno, era porque no obedecia á lo que le mandaban. No era creida la disculpa, porque bien veian la humildad é inocencia del Niño; y la crueldad de Juan Franco era tan notoria, que para acallar las madres á sus hijos, les amenazaban diciendo: calla no venga Juan Franco. Más de seis meses estuvo el Niño en poder de este cruel hombre, porque, sin embargo de que deseaban los malvados

judíos sacar al Niño cuanto ántes el corazon para hacer con él el hechizo que tenian premeditado, querian tambien representar en el inocente corderito la Pasion de Jesucristo, dándole el mayor de los tormentos en el dia catorce de la luna de Marzo, dia en que murió Jesús. Y cerca de este tiempo llevaron otra vez el Niño al Quintanar, de donde le condujeron despues al lugar del suplicio.

CAPÍTULO VI.

De los fines que tuvieron los judíos en martirizar al Niño inocente.

Miéntras queda el inocente en poder de los judíos del Quintanar sufriendo los golpes é improperios que allí le darian y dirian, ya que no podemos estorbarlo, será conveniente digamos cuáles fueron los fines que los crueles verdugos se propu-

sieron para intentar y ejecutar su martirio. Que el fin primero fué sacarle el corazon para confeccionar la materia del heehizo con que habian de matar á los inquisidores y á todos los cristianos para que la Fe de Jesucristo pereciese totalmente y la ley de Moisés fuese ensalzada, consta expresamente en las delaraciones que ellos hicieron en el Tribunal de la Santa Inquisicion de Ávila. Pero tambien es cierto, que usar tal género de martirio supone haber otro fin ademas del referido, y fué sin duda, como declaró el mismo Santo Tribunal, hacer mofa y escarnio de Jesucristo, y confundir, si les fuera posible, su santísima Pasion y Muerte con la de este inocente Niño, lo cual redunda en suma gloria suya: porque los demas mártires, aunque murieron por Cristo, no murieron con tan perfecta semejanza á su Pasion y Muerte. Por eso

no le crucificaron luego que le tuvieron entre sus uñas, aunque deseaban con ánsia beberle la sangre y sacarle el corazon para ver ejecutado su diabólico hechizo; sino que esperaron el plenilunio de Marzo, que es cuando Cristo fué crucificado: y á este fin ordenaron que hubiese los mismos pasos y tormentos que en la Pasion y Muerte de Jesucristo, los mismos oprobios y blasfemias, que se las decian como si hablasen con Cristo, llamándole Rey é Hijo de Dios: los mismos ministros de justicia, los mismos tribunales acusadores, testigos é instrumentos. Y para que en todo se semejara un martirio con otro, eligieron para el del Niño el lugar y terreno de la Guardia, como el más parecido al de Jerusalen, segun vemos por las cartas geográficas, y nos dicen los que han visto uno y otro. Pues aunque la paternal Providencia de Dios deparó este suelo de la Guardia para

que en él se ejecutase el martirio por honra y provecho de sus católicos moradores, que cada dia reciben nuevos beneficios del cielo por la intercesion del inocente mártir; pero los perversos judíos, llevados de sus fines diabólicos, escogieron este terreno por la semejanza que tiene con el de Jerusalen, como queda dicho en el capítulo primero.

CAPÍTULO VII.

Del repartimiento de oficios que hicieron los judíos para la ejecucion del martirio del Santo Niño.

Habiendo determinado los judíos que el martirio del Santo Niño fuese tambien en cuanto al tiempo conforme al de Jesucristo, acercándose ya dicho tiempo, que era el plenilunio de Marzo (el cual se dice haber caido aquel año en viér-

nes, dia 31 del mismo mes) se juntaron en la Guardia la mayor parte de aquella cuadrilla endiablada, y temiendo que los vecinos católicos podrian sospechar cosa mala de su junta y ser por ahí descubiertos, resolvieron salirse cuanto ántes de la villa, é ir á hacer su concilio á la cueva del cerro donde habia de ejecutarse el martirio, distante de la Guardia un cuarto de legua. Fuéronse allá, á donde tambien acudieron los del Quintanar, llevando consigo al inocente Niño. La subida áspera y peligrosa, que era una veredita más de raposas, de lobos y de otros animales habitadores de aquella oscura caverna, que de hombres; la entrada misma, capaz de intimidar á los de ánimo más esforzado; el fetor de los animales inmundos, los silvos de las sabandijas, el techo de piedras desencajadas y casi desprendidas, representaban un espectáculo de horror;

mas ellos pasan por todo con tal de lograr su depravado intento. Entran, pues, en la cueva con el inocente, víctima de su furor, y apénas dan los primeros pasos, perturbadas las fieras en sus domicilios salen furiosas de sus recóncavos huyendo, no tanto por el daño que les podria sobrevenir quedándose, cuanto por no presenciar el crímen que allí se iba á ejecutar. Llegada la media noche, cuando el silencio y mayor oscuridad sirven de capa á las maldades que á la luz del dia no osan aparecer, estando ya todos dentro encendieron un cirio de cera amarilla; y para que por de fuera no se viese la luz, cubrieron con una capa la entrada de la cueva. Aquí todos once judíos, es á saber, Hernando de Ribera, Benito García de las Mesuras, Juan Franco, Juan de Ocaña, Alonso Franco, Pedro García Franco, Mosen Franco, Lope Franco, Garcia Franco, Garci Franco y

Juan Gomez, los cuales, aunque eran cristianos nuevos de judíos, eran judaizantes; todos estos lobos hambrientos teniendo enmedio al manso corderito, determinaron el modo de martirizarle, haciendo entre sí el repartimiento de los oficios, porque como habian determinado con la pasion y muerte del Niño hacer irrision de la del Salvador, era consiguiente que no solamente hubiese crueles verdugos sino tambien acusadores, falsos testigos, jueces y tribunales, en los cuales uno representase á Poncio Pilatos, otro á Herodes, al Pontífice Anás otro, y otro á Caifás. El traidor Judas ya estaba bastantemente figurado en la persona de Juan Franco, el cual con engaños y falsa paz habia sacado al Niño del lugar de la oracion para ponerlo en manos de sus compañeros que deseaban beberle la sangre: faltaba nombrar los demas oficios, y esto lo hicieron en aquel diabólico concilio. El más honorífico era

el de Pilatos, y este se lo dieron á Hernando de Ribera, contador del Prior de San Juan, vecino de Tembleque, como á persona la más condecorada. Otros eran los Pontífices, otro era el Rey Herodes, otros los acusadores, otros los que habian de dar los azotes, ponerle la corona, los clavos etc. Todo lo dispusieron aquellos malvados judíos dirigido á que en el tierno cuerpecito de aquel niño cristiano se representase á lo vivo la Pasion y Muerte de Cristo. Y por eso juzgando envilecerlo, le mudaron el nombre de Juan que ántes tenia en el de *Cristophoro ó Cristobal*, que quiere decir hombre que lleva en sí á Cristo; y le era muy propio este nombre, porque llevaba á Cristo en su corazon y lo habia de llevar impreso en su cuerpecito, con todas las heridas y cardenales, pareciendo un Cristo pequeño. Otros dicen que el nombre de Cristobal se le pusieron los católi-

cos, contemplándole en su muerte igual á Cristo. Y sea lo que fuere, desde el tiempo de su martirio no se le invoca con otro nombre que con el de Santo Niño Cristobal.

¿Cómo estaria este Niño tierno, viendo que iba á ser la víctima del furor implacable de aquellos lobos carniceros? ¿Cómo estaria su corazon oyendo y entendiendo cuanto allí tramaban contra él y contra Jesucristo? Porque aunque era tan pequeñito, es de creer que Dios le adelantaria el uso de la razon (como lo hizo con los Santos Inocentes segun dice Santo Tomás) para que conociese lo que padecia, por quién y por qué verdugos tan crueles inhumanos como eran aquellos judíos. Allí, miéntras ellos concluian su perverso concilio, prepararia su corazon y espíritu, levantándole al cielo para entrar en tan terrible batalla como le amenazaba.

CAPÍTULO VIII.

Los judíos hicieron el prendimiento del huerto con el inocente y lo presentaron ante los pontífices y jueces.

No solamente prendieron al inocente en Toledo, sino que tambien quisieron que hubiese prendimiento en el huerto, como el de Jesucristo. Para esto, concluido el concilio de repartimiento de oficios, salieron todos de la cueva sacando violentamente al Niño, y lo llevaron á una huerta ó huerto, que se dice habia bajo del cerro, para que allí hiciese oracion como la habia hecho el Salvador. Postrado el inocentito se acordaria de la afliccion y congoja de su Divino Maestro, y él tambien se afligiria ya por lo que habia de padecer en un cuerpo tan pequeño, y ya por el enorme pecado que cometian los judíos contra el mismo Redentor. ¡Con qué fervor

levantaria su espíritu á lo alto pidiendo fortaleza para salir con victoria de aquella terrible batalla que le esperaba! ¿Cuáles serian sus afectos de alegría y de temor viéndose á las puertas de padecer los mismos tormentos que padeció nuestro Redentor? ¿Con qué sumision diria: *Padre mio, si es posible pase de mí este cáliz; mas no se haga como yo lo quiero, sino como tú*? Y llegando al cielo aquella fervorosa y humilde oracion, se complaceria el Padre de las misericordias de verlo tan conforme, y le enviaria un ángel que lo confortase y le asegurase de su triunfo.

Miéntras el inocente estaba en su oracion, los verdugos aprontaron todos los instrumentos para el martirio, tomando cada uno los que habia de manejar. Luego, empezando á representar el prendimiento, haciendo Juan Franco el oficio de Judas traidor, arremetió toda aquella manada de lobos hambrientos contra el

mansocordero, arrebatándole unos por una parte y otros por otra, cada uno como más podia. Echáronle una soga á la garganta, con otra le ataron fuertemente las santas manecitas, y tirando de él por la cuesta arriba, le llevaron apresuradamente hasta la cueva del cerro que habia ser su monte Calvario. Llevaba cada uno los instrumentos de su oficio: uno los azotes ó látigos, otro las espinas, otro los clavos, martillo y esponja, y otros lo demas; hasta el madero de que se habia de formar la cruz, que era de una escalera de carreta, traida de un molino, llevaban consigo amenazando al inocente. En el camino hasta llegar á la cueva, le dieron muchos golpes y empellones; y así maltratado y sonroseado, con la prisa y fatiga del camino, le presentaron ante los pontífices Anás y Caifás, que serian dos de los más graves entre ellos, los cuales le hicieron sus preguntas,

á las que el Niño nada respondió; pero los judíos hicieron sus acusaciones, levantando los mismos testimonios y diciendo los mismos vituperios que se dijeron á Cristo, porque fingian hablar con Cristo y ultrajar á Cristo cuando hablaban y ultrajaban al Niño cristiano. Allí todos á porfia le abofeteaban, le escupian en la cara y repelaban el dorado cabello. ¡Cómo quedaria, Niño bendito, tu cara angelical; colorada y encendida á fuerza de tantos golpes y tan afeada con las salivas y cardenales! Luego comenzaron á calumniar sus sermones y doctrinas como si hablasen con Cristo; lo llenaron de oprobios é injurias, y le decian: — «muera el encantador que engañaba á las gentes y trastornaba los pueblos y se llamaba Rey de los judíos.»

Despues, siguiendo el órden de la Pasion de Jesucristo, le presentaron al presidente Pilatos, que, como queda dicho,

era Hernando de Ribera: sentado este en forma de juez en su tribunal con mucha gravedad, llegaron los acusadores del niño, que eran Juan de Ocaña y Garci Franco, y suponiéndole alborotador de los pueblos y que estorbaba pagar el tributo al César, le acusaban como á tal, pidiendo le mandase castigar con la sentencia de muerte. Pilatos entónces, fingiendo quererse eximir de tener parte en aquella causa, envió el reo inocente á Herodes, que se dice fué Pedro García Franco; y este, tratándole como á loco, lo volvió á remitir á Pilatos. Instaban los acusadores por la sentencia de muerte, presentando sus testigos: el Presidente, fingiendo tambien tener preso á Barrabás, les decia: ¿Á cuál de los dos quereis que deje libre? Y ellos respondian: Que á Barrabás, y muera el embustero y encantador. Oidas estas voces, lo mandó cruelmente azotar el juez inicuo.

CAPÍTULO IX.

De los azotes que dieron al inocente en la cueva del cerro.

Apénas pronunció el malvado juez la sentencia de azotes contra el Niño inocente, se arrojaron á él dos crueles sayones, le desnudaron de sus vestiduras con suma violencia, y le ataron á una columna ó palo que hincaron en el suelo (que seria el preparado para la cruz traido del molino), y tomando una soga, hicieron en ella muchos nudos y comenzaron con fiera crueldad á descargar sus látigos nudosos sobre aquellas virginales espaldas, ejercitando las varoniles fuerzas contra un niño tierno, que á no estar sostenido por la gracia bastaria ménos para quitarle la vida. Y cansados unos sayones entraban otros de refresco, hasta

que todos tuvieron parte en la crueldad. ¡Oh hombres inhumanos! ¿para qué habeis repartido los oficios si todos habiais de ejercer el de todos? El juez, olvidado de su autoridad, se hace verdugo; el sumo sacerdote se embravece y hiere; el testigo hace más con sus manos que con la lengua: todo órden se invierte por atormentar más al inocente. Luego, habiendo desatado los cordeles, sacaron de la cueva al Niño, y llevándole al rededor de ella por aquellas asperezas y atochares, le iban dando nuevos azotes, como si no hubieran sido bastantes los que le habian dado en la cueva. Y como en todo intentaban hacer burla y escarnio de la Pasion de Jesucristo, quisieron dar al Niño el mismo número de azotes que sus abuelos habian dado al Redentor: mas para no errar en la cuenta, iban echando (dice Yepes) piedras en una bolsa, con que contaban sobre cada una

un cierto número de azotes, haciendo sus estaciones de veinte en veinte pasos. Por lo cual la piedad de los vecinos de la Guardia puso despues muchas cruces en contorno, que se conservaron por largo tiempo.

Pero por más cuidado que tuvieron los judíos en contar los azotes, parece se erraron en la cuenta, dando cinco más que á Cristo. Lo cual se descubrió por haber empezado á llorar y á suspirar el Niño al tiempo que le dieron los cinco últimos; y admirados los verdugos de aquella novedad, porque hasta entónces ni se habia quejado, ni derramado una lágrima, le preguntaron:—«¿Por qué lloras, Niño?»—Y él respondió:—«Lloro porque me habeis dado cinco azotes más que á mi Divino Dueño.»—Por lo cual si los azotes de Cristo fueron cinco mil cuatrocientos noventa y cinco, como refiere Ludolfo Cartujano *in Vita Christi* (aun-

que otros dicen ménos), los del Santo Niño Cristobal fueron cinco mil quinientos, estando á esta opinion.

Al tiempo de dar los azotes, por mofarse de Cristo decian:—«traidor, engañador, que cuando predicabas, predicabas mentiras contra la Ley de Dios y de Moisés! ahora pagarás lo que en aquel tiempo decias. ¿Pensabas destruirnos á nosotros y ensalzarte á ti? Pues al contrario ha de ser, porque nosotros te hemos de destruir á tí.»—Y decian tambien:—«crucifica á este encantador que se decia nuestro Rey, y habia de destruir nuestro Templo, y predicaba mentiras; y era el que con hechizos nos habia de matar: crucifícalo, crucifícalo á este perro embaidor y hechicero, porque se llamaba Dios y se decia Rey de los judíos siendo hombre como cada uno de nosotros etcétera.»—Y por vituperar más á Jesucristo, decian tambien al Niño inocente:

—«Este es un bellaco, traidor, hechicero que con sus hechicerias y embaucamientos venia á engañar y á tornar á los judíos cristianos y echaba pajarillas á volar, y hacia parar á los pescados del mar, y á los discípulos que tenia les decia que los fuesen á tomar con redes, y que se remontaba y subia sobre el sol.»—Las cuales dichas palabras y otras peores comenzaba á decir uno de los judíos del Quintanar, y las decian tambien los demas nuevamente convertidos, y judíos que allí estaban de Quintanar, la Guardia y Tembleque.

CAPÍTULO X.

Coronaron de espinas al inocente.

Fatigados los verdugos de azotar al inocente, quisieron descansar tomando

por recreacion una diversion propia de su crueldad. Para esto todos concurrieron gustosos como si fuese á un entremés de un Rey de burlas: sentaron al Niño sobre una piedra como en trono: le pusieron sobre los hombros en lugar de púrpura una ropilla vieja, que seria el capotillo con que despues le enterraron: tejieron una corona de cambrones ó de otras yerbas espinosas, y con ella le coronaron, poniéndosela bien apretada sobre la cabeza por diadema, y diéronle una caña seca por cetro. Las espinas de aquella terrible diadema penetraban el cerebro con dolor indecible, y sacaban de las venas la sangre, que chorreaba por toda la cabeza regando sus hermosos ojos, sus rosadas mejillas y su blanco cuello. y como si esto no fuese bastante tormento para un niño tan delicado y tierno, añadieron otro de nuevo, que fué ponerle aulagas en las plantas de los piés y en

las espaldas, para que todos los miembros tuviesen su dolor padeciendo todos á un tiempo.

Estando en esta lastimosa figura, le despreciaban tambien con palabras injuriosas, blasfemias y baldones, haciendo cuenta que hablaban con Cristo:—«¿No eres tú, le decian, el que siendo hombre como nosotros, te fingias Hijo de Dios y Rey de los judíos? ¿El que mandabas á los mares y á los vientos y te obedecian? ¿El que echabas pajarillas á volar, y mandabas parar á los pescados para que tus discípulos los cogiesen? ¿El que te remontabas y subias sobre el sol? Pues ahora queremos tratarte como á Hijo de Dios y Rey nuestro: como á tal te hemos adornado con esa púrpura, con esa diadema, con ese cetro: sí, tú eres nuestro Rey, y es justo te demos todos los honores»—y arrodillándose uno despues de otro le decian:—«Dios te salve, Rey de

los judíos;»—luego le daban bofetadas y escupian en la cara.

Habiendo pasado largo tiempo en tan diabólica diversion, asi desfigurado como estaba con la sangre, con los cardenales, con las salivas, lo volvieron á presentar á su Pilatos, pidiendo de nuevo la muerte; mas fingiendo el Presidente tener compasion de verlo tan maltratado, les diria:—«*Ecce homo*, *ecce puer*; mirad cómo está ya vuestro Rey, tan desfigurado que apénas parece hombre.»—Pero ellos siempre implacables, instaban por la muerte del inocente, diciendo:—«muera, muera este embustero engañador, crucifícalo, crucifícalo.»—Y lavándose las manos el juez inicuo, lo entregó á sus enemigos para que lo crucificasen. ¡Oh juez injusto! ¡oh verdugos inhumanos! ¡cuándo se vió crueldad semejante! Ni los Nerones ni los Dioclecianos, ni cuantos han perseguido la Iglesia, llevaron tan allá

su barbárie y crueldad: persiguieron sí, y atormentaron á los Obispos, Sacerdotes, Diáconos, á los Soldados esforzados, á los Varones fuertes; pero perdonaron la inocencia de los párvulos. Y si Herodes por su ambicion hizo aquella mortandad tan ruidosa de niños inocentes, no se valió de tanta variedad de tormentos, ni usó con ellos de tantos desprecios. Para sólo el inocente Cristobal estaba reservado tal género de tormentos y vituperios, que toda la furia infernal no lo habia ántes ejecutado sino contra Jesucristo.

CAPÍTULO XI.

Cargan al inocente Niño la cruz á cuestas.

Oida la sentencia de muerte de cruz que pronunció el perverso juez contra

el Niño inocente, se aprontaron los verdugos á ejecutarla. Tenian ya formada la cruz de unos palos de escalera de carreta que habian traido de un molino: pusiéronsela sobre sus delicados hombros, dándole fuerzas para llevarla el que se las habia dado para sufrir los demas tormentos é injurias. Llevaron al Santo Cristobalito por la falda del cerro cargado con la cruz de su patíbulo: sus fuerzas eran pocas, por la corta edad y por lo estenuado que estaria con los trabajos pasados: el peso de la cruz era grande, el camino muy áspero; ¿pues cómo iria aquel bendito Niño entre tantos enemigos con tanta molestia y con la corona de espinas, que tambien le atormentaba, con la soga al cuello, y con la prisa y golpes que los sayones le darian? Alguno de ellos echaria mano alguna vez á la cruz sirviendo de Cirineo, no por compasion ó lástima que de

él tuviesen, sino porque no se les muriese en el camino, para poderlo despues atormentar más en la cueva con los tormentos que tenian decretados.

Delante irian pregones publicando la causa (aunque no alzarian mucho la voz por miedo de ser descubiertos). Dirian de aquel Niño inocente que era un malhechor, traidor al Emperador queriendo hacerse Rey, alborotador de los pueblos, predicador de mentiras, blasfemo contra Dios, por lo cual iba sentenciado á muerte de cruz por el Presidente Pilatos. ¿Quién no se enternece al contemplar á un niño de tres á cuatro años, cargado y abrazado con la cruz de su martirio, y caminar paso á paso con aquella carga tan pesada, coronado de espinas, temblando las rodillas por el grave peso de la cruz, agobiado su cuerpecito, los ojos oscurecidos, todo el rostro sudado y lleno de sangre? ¡Oh Niño mio muy amado,

quién hubiera logrado llegar á tí en ese paso para limpiar tu bendita cara, cubierta y afeada con las salivas, con el sudor y con la sangre, y ayudarte á llevar el madero que te abrumaba, hasta quedar contigo crucificado!

Llevaban, pues, los impíos verdugos al Niño inocente por aquellos atochares é intransitadas sendas con la pesada cruz sobre sus hombros, dándole el Cielo ayuda más que sus crueles Cirineos; pero quiso Dios manifestar que aquella carga era superior á las fuerzas del Niño permitiendo que cayese por tres veces en tierra ántes de llegar á la cueva: para cuya memoria conserva la devocion de os fieles las tres pequeñas ermitas ó hu-milladeros en sus propios lugares, desde camino real hasta el cerro.

CAPÍTULO XII.

De cómo el inocente Niño fué crucificado.

Aunque fatigado y molido el inocente, acabó de subir la cuesta del cerro, habiéndole causado más molestia que la cruz, las blasfemias de los sayones. Entraron en la cueva todos, y llegada la hora tendieron la cruz en el suelo; y habiéndole desnudado de sus vestiduras con grande dolor, porque estarian pegadas á la carne llagada, tiraron de él por la soga que ántes le habian puesto al pescuezo, le pusieron tendido boca arriba sobre la cruz, y con otra soga de esparto le ataron piernas y brazos, y le enclavaron los piés y las manos con clavos de agudas puntas, lo cual le causó el más vivo y más agudo dolor que puede un hombre padecer en esta vida. Mas en todo con-

servó la misma paciencia y serenidad de ánimo que habia tenido en los demas tormentos de su martirio. ¿Quién no aprende á tener paciencia en todas las adversidades y trabajos con el ejemplo de este pacientísimo Niño?

Levantaron despues aquel sagrado madero con el inocente enclavado, lo dejaron caer de golpe en un agujero que tenian ya hecho en el suelo, y se estremeció todo su cuerpo renovándose los dolores y heridas. Y queriendo señalarse de más cruel uno de ellos, Benito García de las Mesuras, le rompió con un cuchillo las venas de los brazos, y cogió la sangre en un caldero ó cazuela sin que se haya sabido qué hicieron de esta sangre cogida con tanto cuidado: luego le abrió el costado derecho por debajo de la tetilla, pensando hallar allí el corazoncito. Mas viendo el Santo Inocente que el sacrílego judío andaba buscando

el corazon revolviendo las entrañas con su mano carnicera, y no lo hallaba, le preguntó: ¿Qué buscas, judío? Si buscas el corazon, yerras buscándolo en esa parte; búscalo al otro lado y lo encontrarás. Así lo ejecutó el malvado, hirióle en el otro costado, y le sacó prontamente el corazon. ¡Ah bárbara fiereza! ¡ah verdugo cruel é inhumano! ¿cómo no se estremeció ese tu brazo feroz al romper con el duro acero las virginales carnes de ese inocente, al crugir las ternillas, al desprender de entre las entrañas vivas el vivo corazoncito? Es de creer que las peñas insensibles que servian de bóveda á la cueva, temblaron: temblaron las montañas y cerros; tembló toda la tierra al ejecutarse tan bárbara é inaudita crueldad. Si los astros fueran capaces de alegría ó de tristeza, no dudo se alegraría el Sol de hallarse entónces en lo más retirado del contrario hemisferio: la Luna

y los demas luminosos astros de la noche á quienes su autor no permitia ausentarse, se entristecerian de verse precisados á ser testigos de tan horrible espectáculo; y por no contribuir con sus luces á tan lamentable catástrofe, agradecerian á las negras nubes quisiesen ponerse de por medio estorbando su indeliberato influjo. Luego que el judio llegó con su maldita mano al tierno corazoncito, el Santo Niño dió su inocente espíritu al Señor, en treinta y uno de Marzo que se dice haber caido en Viérnes, del año de 1491.

Al salir aquella purísima alma de su santo cuerpecito y aun durante todo el tiempo del martirio, le asistirian, ademas de la Angelical Milicia con el mismo Jesucristo, su Santísima Madre, el discípulo amado y la amante Magdalena, que fueron los fuertes en el Calvario, para confortarle y ser fieles testigos de su

pasion y de su triunfo y llevar aquella bendita alma entre alegres cánticos de alabanza á los celestiales alcázares de la Gloria, que su combate victorioso le habia merecido. Miéntras el inocente estuvo vivo en la cruz, diria las mismas palabras y haria la misma oracion que desde su Cruz hizo Jesucristo, así como los verdugos le dieron el mismo tormento é hicieron las mismas burlas y desprecios. ¡Con cuánto fervor pediria el inocente Niño al Padre de las misericordias por los mismos que le atormentaban! Y debemos piadosamente creer que así como por la oracion de San Estéban se consiguió la conversion de Saulo, y por la de Jesucristo se consiguió la de Longinos y de otros, así la conversion de García Benito de las Mesuras y de algunos de sus compañeros se alcanzó por la oracion que el Santo Niño hizo desde la cruz.

Ya está crucificado el manso corderito: ya lograron los pérfidos judíos representar al vivo en este inocentito la Pasion y Muerte del Hijo de Díos que tanto deseaban. ¡Qué horror! hacer padecer á un niño pequeño los mismos tormentos, los mismos oprobios, la misma muerte que padeció Jesucristo: lo que ni el mismo Cristo (dice San Agustin) hubiera podido padecer si no fuese Dios. ¿Pues de dónde á tí, Niño bendito, siendo tan tierno, te vino tanta virtud y fortaleza para tanto sufrir sin desfallecer, sino del mismo Jesucristo que moraba en tí? Porque como todos los tormentos te fueron dados por odio á él, era consiguiente que él mismo habitase en ti, comunicándote su espíritu y vigor. Y si por descuido omitieron los judíos en ti alguna circunstancia de lo que se habia ejecutado contra el Redentor, por eso excedieron en los azotes, dándote cinco más, é inventaron otro tor-

mento de nuevo, verdaderamente horrible é inaudito hasta entónces, que fué abrirte ambos costados y sacarte el tiernecito corazon cuando aún estabas vivo pendiente en la cruz. ¡Qué crueldad y qué atrevimiento ejecutar tan sacrílega inhumanidad en un niño de tres á cuatro años y en un pueblo tan católico como la Guardia, centro de la cristiandad, y donde florece más pura la piedad y la religion! ¿Y serán por este hecho culpables los hijos de la Guardia? No por cierto. ¿Qué culpa tendria el sagrado Templo de Salomon, ó sus celosos sacerdotes, de que el Rey Azarias, haciéndose sacrílego, quisiese profanar el lugar santo? De la misma manera, ¿qué culpa se puede imputar á estos vecinos cristianos de que viniesen á su pueblo. unos hombres impíos, que ocultando su impiedad con la aparente profesion de cristianos nuevos, obraban á escondidas su maldad?

El celo de los naturales de esta católica villa por la gloria de nuestro Redentor Jesucristo se ha manifestado en todo tiempo, y no ménos en el del martirio del Santo Niño; porque si no hubiesen sido conocidos por tan católicos, no se hubieran guardado tanto de ellos los judíos, metiéndose en las cuevas y cavernas subterráneas, y aun buscándolas fuera del pueblo, temiendo que los vecinos lo entendiesen. Ademas de esto, para prender á los pérfidos por órden de la Inquisicion, todos los fieles ayudaron con católico celo, deseando que fuesen castigados y quemados los facinerosos. Y como estos malvados hacia poco tiempo que estaban avecindados en la villa, ninguno de ella habia trabado amistad ni tenia parentesco con ellos. Y así, luego que se descubrió la maldad, concibieron los vecinos tal horror contra ellos, que destruyeron prontamente la casa de Juan

Franco, uno de los principales delincuentes, en la que habia el Santo Niño padecido los primeros azotes.

Al tiempo de espirar el inocente, su madre recobró en Toledo de repente la vista, con grande admiracion de los que ántes la habian conocido ciega. No se supo entónces la causa de este milagro, hasta que despues, habiéndose publicado el martirio del hijo, se hizo averiguacion de que todo habia sido en una misma hora.

CAPÍTULO XIII.

Los judíos sepultaron al santo cuerpecito, hubieron una Hóstia, y determinaron consultar á la sinagoga de Zamora sobre el hechizo.

Despues de haber perseguido al inocente hasta quitarle como á Jesucristo la vida en un madero, decretaron los

pérfidos dar sepultura al pequeño cadáver, no por piedad que le tuviesen, sino por asemejar tambien en esto á lo que se habia hecho con el cuerpo del Divino Maestro. Cuatro de aquellos cristianos nuevos de judíos (de los que fué uno Juan Franco) desenclavaron el cuerpecito, y como si fuese el de un perro, lo bajaron por el cerro hasta el valle á una viña cerca de la iglesia de nuestra Señora de Pera, donde hicieron un hoyo en el que enterraron el cádaver envuelto en un capotillo y calzones.

Enterrado el Santo Niño, echaron sus ideas para efectuar el hechizo que tenian maquinado. El corazon ya estaba asegurado, y para poderlo conservar hasta el tiempo oportuno lo habia rociado con sal Benito García de las Mesuras: faltábales la Hóstia consagrada, que era uno de los principales ingredientes del hechizo. Aconteció para su propósito,

que en aquel tiempo estaba por sacristan de la iglesia de la Guardia, ó mozo de ella, un cristiano nuevo de judío llamado Juan Gomez; acudieron á este, ofreciéndole un capuz ó capote por que les diese una Hóstia consagrada que necesitaban. No tuvo dificultad el mal sacristan en condescender á la propuesta: luego vino en ello, y valiéndose de la ocasion que su oficio le proporcionaba, con sus sacrílegas manos la sacó del Sagrario y entregó, habiendo falseado la cerradura, ó teniendo á su disposicion la propia llave por descuido del Párroco.

Pasados algunos dias despnes de habida la sagrada Hóstia, volvieron á juntarse todos aquellos ministros de Satanás para hacer y experimentar el hechizo con la Hóstia y corazon. Ya les parecia tener en sus manos la muerte de los inquisidores y de todos los cristianos, grandes y pequeños, sin dejar uno á vi-

da. ¡Cómo se jactarian de que presto verian prevalecer y triunfar la ley de Moisés, quedando ellos por señores de toda la tierra! ¡Con qué risas y algazara repetirian las blasfemias y vituperios contra el Salvador del mundo! Pero ántes de poner en ejecucion sus diabólicos intentos, quisieron asegurarse haciendo de ello experiencia; mas no les surtió efecto. Esto les afligió en gran manera, y atribuyéndolo á falta de alguna circunstancia no advertida, tomaron la providencia de enviar uno de ellos mismos con el corazon del Niño y la sagrada Forma á la Aljama de Zamora, que era la más principal sinagoga de Castilla, para que los doctos rabinos de ella dispusiesen con más acierto su deseado hechizo, de modo que con él rabiasen y muriesen seguramente todos los cristianos. Fué nombrado para esta comision Benito García de las Mesuras;

y este, sin pérdida de tiempo, llevando carta de recomendacion, firmada de casi todos, que contenia lo hasta entónces ejecutado, y el bendito corazon envuelto en un pañuelo, y la Hóstia consagrada metida en un librito de horas ó Devocionario, se encaminó á Zamora, quedándose los compañeros esperando con ánsia su vuelta con el deseado suceso.

CAPÍTULO XIV.

De cómo fué descubierto y preso Benito García de las Mesuras por un milagro de la Hóstia.

Iba el desventurado Mesuras al lugar de su suplicio, llevado de sus delitos con altísima providencia á pagar su merecido. Llegó á la ciudad de Ávila en donde habia por entónces tribunal de la Santa Inquisicion, el cual duró poco tiempo,

pasando al de Valladolid algunos procesos y la mayor parte al de Toledo. Apénas entró en la posada y acomodó su caballería, se fué á la iglesia catedral por curiosidad ó por disimular su modo de proceder; allí hincado de rodillas fingiéndose un devotísimo cristiano, sacó su librito de horas ó Devocionario, y daba á entender que rezaba ó leia en dicho librito. Detras de él estaba haciendo oracion uno de los muchos cristianos que habia en el templo, y observó que de aquel librito salian unos resplandores celestiales, y se persuadió de que aquel devoto forastero seria algun varon justo ó que contenia en sí algun alto misterio. Con este motivo no queria apartarse de él ni perderlo de vista: siguióle cuando se salió de la iglesia, hasta ver dónde posaba: y luego sin detenerse se fué á toda prisa á dar noticia de lo que habia visto á los inquisidores para que con su autoridad

averiguasen qué prodigio era el que se indicaba con los resplandores. Los señores inquisidores, tomando á su cuidado el negocio, enviaron sus ministros á la posada y encontraron á Mesuras comiendo y bebiendo con mucho sosiego: mas apénas llegaron á su aposento, quedó el infelíz todo inmutado, pálido el rostro, trabada la lengua, temblando las piernas, yertos de pavor y miedo los huesos, indicando en todo su enorme delito. No es en una deshecha tempestad más veloz el rayo que lo fué en esta ocasion el espíritu de la tristeza para apoderarse de este hombre miserable: cubriósele de improviso el corazon de un negro manto, y como el desatinado caminante que palpa tinieblas en la oscura noche del invierno, así ciego y perdido no acertaba á valerse á sí mismo. Mas no es esto de admirar, porque así como al de buena conciencia nada le perturba, nada le

inquieta ni altera su sosiego; por el contrario al delincuente á cualquier acontecimiento todo son temores, todo sobresalto, todos los hombres y aun las sombras le parecen ministros de justicia que vienen á prenderle: así le sucedió á este desventurado judío, quien en su propia cara manifestó ser grande su crímen.

Lleváronlo al Santo Tribunal, hácenle los inquisidores varias preguntas, conocen por sus respuestas que no hay sencillez en él, que hay delito; pero nada confiesa. Pónenlo en las cárceles, cárganlo de cadenas, y ya cansado de sufrir las molestias de una penosa prision, y atajado con los cargos que le hacian los jueces sobre los resplandores, se determinó á declarar sus delitos, lo que ejecutó con gran asombro del congreso, descubriendo tambien á sus cómplices que se habian quedado en la Guardia. Nada

ocultó de cuanto habian hecho y maquinado. La muerte cruel del Santo Niño con todas sus circunstancias, los sacrílegos abusos de las Formas consagradas, las marañas á que se dirigia su viaje, las dos preciosas reliquias que consigo llevaba, todo esto lo confesó de plano.

Quedaron horrorizados los inquisidores al oir tan execrables maldades, especialmente los ultrajes al Santísimo Sacramento y las crueldades contra el inocente Niño. Concluida la confesion, pidiéronle prontamente las dos santas reliquias. Sacó al punto su pañuelo en que habia puesto el corazoncito, y no encontró en él sino las señales de haber allí estado: quedó absorto el judío,—«¿Qué es esto? exclamó, ¿dónde está este corazon? Yo mismo lo envolví en este pañuelo. Aquí están claras las señales. Yo lo he traido con sumo cuidado. Perderse no ha podido ni persona alguna me lo ha podido quitar

segun lo custodiado que venia. ¿Mas dónde está? yo no lo sé.»—Echó luego mano al librito, abriólo por donde estaba la sagrada Forma (que era de la que habian salido los resplandores), recibiéronla los inquisidores con la reverencia debida, la colocaron en una caja preciosa, y juntándose toda la Clerecía y pueblo, se formó una majestuosa procesion, en la que uno de los inquisidores vestido de estola y pluvial, acompañado de todos los ministros del Santo Tribunal, llevó la Santa Forma al convento de Santo Tomás de la misma ciudad, donde se conserva milagrosamente, despues de casi tres siglos, para gloria del Santísimo Sacramento y honor del martirio del Santo Inocente Cristóbal. Y refiere el P. Yepes, que habiendo una grande peste que consumia á la ciudad por los años de 1519, sacaron la Hóstia en procesion pidiendo á nuestro Señor el remedio, y luego al pun-

to cesó la peste: de lo cual hay testimonio en dicho convento, escrito en pergamino y guardado en el arca de plata y nácar en que estuvo colocada desde el principio la misma sagrada Forma. En este testimonio (que está puesto pocos años despues del martirio del Santo Niño) se indica el milagro de los resplandores, diciendo que aquella sagrada Forma ó sacrosanto Sacramento fué descubierto milagrosamente *Inventum est miraculose*, y no hay noticia que para descubrirse hubiese habido otro milagro que el de los resplandores.

CAPÍTULO XV.

De la manera que fueron presos los cómplices del Santo Niño de la Guardia.

Volvieron á las cárceles á Benito García de las Mesuras; y como ya habia declarado á los cómplices con sus nombres y señales y entregado á los inquisidores la carta recomendatoria que llevaba para Zamora firmada de casi todos, fué muy fácil el prenderlos. Despacharon varios ministros del Santo Tribunal á la villa de la Guardia; y para cogerlos descuidados, determinaron los comisarios entrar de noche, é ir separados por diferentes caminos, entrando tambien por diferentes puertas en la villa. Practicaron las diligencias necesarias para conseguir felizmente su empresa, y quedó acorda-

do en aquella noche que al dia siguiente, que era de fiesta solemne y habia de concurrir todo el pueblo á los divinos oficios de la parroquia, miéntras el sermon ó al acabarse, se habia de hacer la prision de los reos que asistiesen. Muy descuidados estaban los miserables de lo que les esperaba: y persuadidos á que por lo secreto conque habian ejecutado el martirio no podria descubrirse, nada temian, ni pensaban sino en la vuelta de su compañero Mesuras, que ya lo suponian en Zamora tratando con los doctos rabinos de aquella sinagoga sobre el hechizo maquinado.

Llegada la hora de los oficios divinos, al toque de las campanas, todos los fieles acudieron á la iglesia con su pastor: acudieron tambien los reos, fingiéndose muy devotos para captarse la voluntad de los vecinos, ó para evitar contra sí la más remota sospecha de su sacrílega maldad:

allí se veian arrodillados dándose muchos golpes de pecho, y como suspirando hácia los Cielos, en todo tan píos y fervorosos al parecer, que engañarian fácilmente á cualquiera que no supiese su hipocresía. Estando, pues, en la iglesia todo el pueblo, dióse principio á la Misa, y habiendo el párroco subido al púlpito al tiempo oportuno, predicó su sermon, quedando conmovido el católico auditorio de las verdades terribles que acababan de oir de la boca de su pastor. Pero aun fué mayor y más general la conmocion y espanto que les causó el ver que acabado el sermon entran los comisarios en la iglesia, cierran las puertas, y guardan las llaves para que nadie se vaya. Aquí fué el temor y sobresalto de todos, viéndose encerrados y cercados de gente armada, que venian tambien prevenidos de prisiones y cadenas, sin saber á quién se dirigia el golpe: y si tan

sobresaltados estaban los fieles inocentes, ¿cuál seria el temor de los judíos que se conocian culpados? Para evitar el tumulto que podía originarse, dijo en alta voz el predicador:—«Nadie se inquiete, son ministros de la Inquisicion, y todos debeis ayudarles.»—Con esto habiendo los comisarios dicho los nombres y señas de los que buscaban, se descubrieron fácilmente; y bien asegurados fueron llevados á la cárcel, con suma alegría de los vecinos, que cooperaron todos con católico celo á la prision de los reos, suponiendo ya que por judíos tiraba de ellos la Inquisicion.

Llevaron prontamente los reos á la ciudad de Ávila separados por caminos diferentes. Luego que entraron en las cárceles de la Inquisicion, y fué puesto cada uno en su celdilla, los inquisidores les tomaron sus confesiones; pero los malvados, ignorantes de que tuviesen allí

preso á Mesuras, todolo niegan. Habian ántes hecho el convenio con juramento de que primero habian de sufrir todos los tormentos que confesar sus delitos, porque esperaban que en breve su compañero Mesuras, volviendo de Zamora, pondria en ejecucion el hechizo tan premeditado, conque habian de morir los inquisidores, y ellos quedar libres. Viendo que no confesaban, se les puso varias veces en el tormento; mas todo fué en vano. Y uno de ellos, por fortalecer á sus compañeros para que perseverasen negativos, buscó industria de cantar en tono que fuese oido de ellos:

Haste á la rama, niña, y verás,
Haste á la rama, y no morirás:
Y este castillo tente fuerte,
Y no temas la muerte.

Viendo los señores Inquisidores que no bastaban los tormentos para obligar á aquellos rebeldes á declarar sus malda-

des, tomaron la determinacion de sacar á Benito García de las Mesuras á la vista de sus compañeros. Luego que lo ven tambien en aquel severo Tribunal, maniatado y con cadenas cuando lo suponian estar ejecutando el hechizo ó instruyéndose para ello, quedaron enmudecidos y yertos, dándose ya por perdidos, y más cuando allí se leyó su confesion en la que declaraba sus delitos y cómplices, ratificándose de nuevo en ella á presencia de sus compañeros. En este momento cual furioso torbellino levantóse de repente de las infernales cavernas el espíritu de la cólera, de la rabia y de la venganza, y entrándose en los corazones de estos pérfidos miserables y señoreándose en ellos como en propio trono, los precipitaba á desesperacion y delirio: su ira como un torrente impetuoso los arrebataba al odio y saña contra su compañero por haber confesado

tan abiertamente lo que decomun acuerdo habian todos jurado negar, aunque fuesen puestos en los mayores tormentos. Blasfemaban contra Mesuras, contra la tierra y contra el Cielo; y no pudiéndose vengar de quien los habia descubierto, como frenéticos desesperados se muerden y despedazan á sí mismos, volviendo contra sí su loco furor y rabia. Al fin mitigóse algun tanto la borrasca, sosegáronse los ánimos, y viendo ya manifiestos sus delitos y que en vano intentaban ocultarlos, descubren sin rebozo toda su conciencia, y los que ántes todo lo negaban, ya claramente lo confiesan todo, á excepcion de Hernando de Ribera que permaneció inconfeso.

CAPÍTULO XVI.

Despues vinieron los Ministros de la Inquisicion á reconocer el terreno, y otras circustancias del martirio, trayendo á este fin á Juan Franco.

Confesados los delitos, queriendo los inquisidores ántes de sentenciar la causa informarse más en la materia, enviaron sus comisarios segunda vez á la Guardia para que reconociesen aquellos lugares en que habia padecido el inocente Niño, llevando para este fin á Juan Franco como vecino de la villa y uno de los principales que lo habia presenciado todo. Llegaron á la Guardia, y habiendo convocado el clero y justicia, fueron todos viendo aquellos lugares sagrados, mostrándolos Juan Franco, quien enseñó lo primero la cueva de la casa donde habia

él dado al inocente los primeros azotes; despues señaló los sitios donde le volvieron todos á azotar, donde empezó á llevar la cruz en los hombros, donde cayó, donde le crucificaron y donde se ejecutaron los demas tormentos. ¡Cuántas serian las lágrimas, cuánta la devocion y ternura de los piadosos concurrentes, al mirar aquellos santos lugares regados con la sangre del inocente! ¡Cuántas veces se postrarian los venerables sacerdotes y católicos seglares para besar aquella bendita tierra, mezclándola al mismo tiempo con lágrimas en la contemplacion de pasos tan tiernos!

Llevaron despues á Juan Franco al lugar donde habian enterrado el santo cuerpecito, que fué cerca de la iglesia de Santa María de Pera en una heredad que entónces era viña: señaló el sitio del sepulcro (el cual bien se indicaba por estar la tierra movida), cavaron pronta-

mente deseosos de sacar el precioso tesoro; y habiendo encontrado el hoyo como para un niño, no se encontró el cuerpecito, pero sí la señal y demostracion de haber allí sido enterrado. Con esta novedad quedaron todos maravillados; y sabiendo que el corazoncito tambien se habia desaparecido del pañuelo en que lo habia llevado envuelto Benito García de las Mesuras, todos se persuadieron á que habiendo sido el Santo Niño tan semejante á Jesucristo en su muerte y pasion, quiso tambien el Señor asemejarlo á sí en la resurreccion, llevándolo al tercero dia á los cielos en cuerpo y alma; en cuya piadosa creencia estamos todos.

El haber traido á Juan Franco desde Ávila á mostrar el territorio del martirio fué de suma importancia, no solamente por haber señalado individualmente los lugares donde atormentaron al Santo Ni-

ño, sino tambien por haber en esta ocasion declarado muchas de las circunstancias que no se expresan en los procesos y refieren los historiadores, porque el clero y pueblo, deseosos de saber todas las cosas por menor, le harian mil preguntas aun de las más menudas circunstancias; y él, como ya estaba arrepentido, nada ocultaria de cuanto habia sucedido.

Mas por lo que toca al capotillo y calzones con que enterraron al cuerpecito difunto, se dice no fueron hallados en la primera excavacion; y en vista de esto, los vecinos de la Guardia volvieron como otra amante Magdalena á registrar el sepulcro por ver si encontraban á su amado: cavaron de nuevo y en el mismo hoyo que habia señalado Juan Franco, habiendo profundizado más que en la primera vez; contraron sin el cadáver los dichos capotillo y calzones, que fueron luego

enviados á la Inquisicion de Ávila.

¿Pero ya que no se encuentre reliquia del cuerpo por hallarse en el cielo, es mucho de maravillar que no se haya conservado alguno de los instrumentos de su martirio, ni cruz, ni corona, ni clavos, ni otra cosa más que la tierra que pisó, habiendo tantas reliquias de la Pasion de Jesucristo? Pues por lo mismo no las hay de la pasion del Santo Niño; porque podrian confundirse unas con otras, y darles á todas igualmente la adoracion de Latria, que sólo se debe á las de Jesucristo. Y por eso ha ordenado la Divina Providencia que se hayan ocultado todos los instrumentos del martirio del Santo Inocente Cristóbal, sin quedar esperanzas de descubrirlos.

CAPÍTULO XVII.

De cómo castigaron á los reos del martirio del Santo Niño de la Guardia.

Hecho el reconocimiento del Sepulcro y demas santos lugares del martirio del Santo Niño, los ministros llevaron otra vez á Juan Franco á la Inquisicion de Ávila; y habiendo concluido los procesos de sus causas, los examinaron con suma diligencia los señores Inquisidores, tomando tambien consejo de otras personas de buena y aprobada ciencia y conciencia; y con su acuerdo, é invocando el nombre de Dios, dieron la sentencia definitiva contra todos los reos, por la que fueron entregados al brazo seglar, que los castigó conforme á derecho, siendo quemados unos en persona y otros en estátua, que eran ya muertos. Los pro-

cesos que se hicieron fueron siete, los cuales fueron trasladados á Valladolid luego que se mudó la Inquisicion de Ávila, y despues se llevaron á la de la Suprema de Madrid á solicitacion del Licenciado Busto de Villegas, consejero de ella, quien por devocion al Santo Niño, mandó sacar por tres secretarios del Santo Tribunal un testimonio de lo contenido en dichos procesos acerca del martirio del Santo Inocente. Y más adelante, siendo Gobernador del Arzobis do de Toledo, año de 1569, envió á Guardia el referido testimonio, mand do, so pena de excomunion mayor, á Justicia y Regimiento que lo guardasen en el Archivo de la villa, y pusiesen un traslado autorizado en la cueva del cerro, como se ejecutó.

Ademas de ser relajados los reos al brazo secular para darles la pena personal, mandó tambien por sentencia el

Santo Tribunal que por herejes, apóstatas y judaizantes que eran, su infamia pasase á sus hijos y nietos, declarándolos, como los declaró, por infames, inhábiles para obtener oficio ó beneficio eclesiástico, ni oficio alguno público; privándolos asimismo de vestir oro, plata, seda, grana, ni alguna otra tela preciosa, etc.

Todos los cómplices que al tiempo de la sentencia estaban vivos murieron, ménos Hernando de Ribera: Benito García de las Mesuras, Juan de Ocaña y Juan Franco con señales de penitencia; los demas como rebeldes judíos, murieron atenazados sin pedir á Dios misericordia, negando sus delitos, aunque estaban convictos, y ántes los habian confesado. Sólo Hernando de Ribera se libró entónces de la quema, porque nunca pudieron hacerle confesar sus errores; pero habiendo vuelto á caer en otros, le cogió

la Inquisicion de Toledo, y fué castigado como los demas, treinta años despues.

Los san-benitos de los siete procesados (que son dragones y llamas) están en la iglesia de Santo Tomás de Ávila, al lado del Evangelio; y junto á ellos el capuz ó capotillo de paño pardo, bastantemente estropeado, el cual se dice ser aquel con que envolvieron el santo cuerpecito para enterrarlo, y fué enviado á Avila; pero en aquella ciudad están en la inteligencia de que es el que dieron al sacristan de la Guardia por la Sacrosanta Hóstia, lo que tengo por más verosímil; porque á ser el que sirvió de mortaja al santo cadáver, ocuparia otro más digno lugar como reliquia apreciable.

CAPÍTULO XVIII.

Del culto que se ha dado y se da al Santo Niño.

El culto que se ha dado siempre al Santo Niño de la Guardia, ha sido el de Santo. Luego que el Tribunal de la Inquisicion dió la sentencia contra los judíos que martirizaron al Santo Inocente (que fué en el mismo año del martirio), declarando que fué crucificado y muerto en memoria y vituperio de la Pasion y Muerte de nuestro Redentor Jesucristo, llenos de celo por la Religion y por el santo mártir, los vecinos de la Guardia empezaron á llamarle Santo y colocarlo como á tal en los altares. Se valieron para eso de la casa derribada de Juan Franco, en cuya cueva subterránea habia el inocente padecido los primeros azotes, prision

y otros tormentos; y componiendo la dicha cueva, allí colocaron su primer altar, porque habia sido allí su primer sacrificio de paciencia: y en él pusieron una estátua de piedra, que lo representa atado á la columna. Sobre la cueva levantaron una iglesia bastantemente capaz, que al presente tiene tres altares, en los que están colocados los pasos ó misterios de la Pasion de Jesucristo en buenas efigies, que se llevan en las procesiones de la Semana Santa: lo cual está cuerdamente determinado, pues con ver los pasos de Jesucristo, se recuerdan los del Santo Niño, cuya efigie, en el paso de la cruz á cuestas, está puesta en lo alto del retablo mayor: y por ocupar el primer lugar la hermosa imágen de Jesucristo con su cruz en los hombros, se llama comunmente esta iglesia la ermita de Jesús. Tambien edificaron otra ermita pequeña junto á la iglesia de Santa

María de Pera, en el valle, en la parte que el Santo Niño fué sepultado, poniendo sobre el altar una devota estátua, que lo representa en el sepulcro, y otra en la cueva del cerro donde fué crucificado, representando este paso: y en todo tiempo, desde su martirio, han sido frecuentados los tres santuarios, recurriendo al inocente Niño á pedirle como á Santo. En los libros de la visita eclesiástica que se guardan en el archivo de esta iglesia parroquial, se encuentra la primera de dichos Santuarios en 29 de Marzo de 1501, con el título de los Palacios del Inocente; mas en la siguiente, que fué ocho años despues, ya se halla el del Santo Inocente. Y así se ha continuado llamándole por todos, con aprobacion de los Papas, Nuncios Apostólicos y Arzobispos, que han concedido repetidas veces indulgencias, ya plenarias, ya parciales á los fieles que visitaren las igle-

sias y altares dedicados al Santo Niño; llamándole Santo en los Breves de las concesiones.

Tambien el Ilustrísimo Cabildo de la Iglesia Primada ha mirado siempre con suma veneracion al inocente mártir, como se comprueba por las cartas que al principio del siglo antepasado escribió á varios Señores Cardenales, y á la Sagrada Congregacion de Ritos, solicitando la licencia para rezar de él, á lo ménos en todo el Azobispado, estampando expresiones muy dignas de notarse. En laque escribió á los señores Cardenales Zapata y Borja en 30 de Diciembre de 1613, dice: «que el martirio de este Santo Ino-»cente es tan parecido á la Pasion de »Cristo nuestro Señor, que en todas las »letras divinas y humanas no se hallará »cosa que más se le parezca; y la devo-»cion suya va cada dia creciendo junta-»mente con sus milagros.» La que se es-

cribió á la Sagrada Congregacion, dice: «Por el libro del martirio del Santo Ino»cente de la Guardia que ante V. S. I. se »presentará de nuestra parte, y asimis»mo la informacion de sus milagros, y »por la comun tradicion que hay del di»cho martirio, constará como es mártir, y »muy notorio: por tal siempre se ha te»nido en este Arzobispado: faltábanos »tener rezo de él; por tanto, suplicamos »á V. S. I. se sirva de ver el que vá »con el dicho libro; y si pareciere á »propósito se nos conceda, corrigiendo lo »que fuere menester, ó se ordene otro de »nuevo, porque para esta iglesia y todo »este Arzobispado será cosa de particu»lar consuelo que V. S. I. se sirva de »hacernos esta merced: en razon de lo »cual, los Ilustrísimos señores Cardena»les Zapata y Borja informarán más en »particular del caso; y el Doctor Pedro «Miguel acudirá á lo acordar á Vuestra

»Señoría Ilustrísima. De Toledo, en »nuestro Cabildo, á veintisiete dias del »mes de Febrero de 1613 años.»

Al Doctor Pedro Miguel (què seria su agente en Roma) le dice: «Por la de »vuestra merced de 5 de Noviembre, »habemos entendido... que en el rezo del »Santo Inocente de la Guardia está tradu»cido el proceso, y que ahora se camina»rá en el negocio sin perder punto. Supli»camos á Vmd. sea servido de apretar »las diligencias, hablando á esos seño»res de la Congregacion de Ritos, y en »especial á los señores Cardenales Belar»mino, Zapata y Borja, porque acá va »creciendo cada dia más la devocion »del Santo con grande extremo, y se »desea mucho este rezo para consuelo »de todo el Arzobispado, y aun lo podria »ser de toda la Cristiandad. En razon »de esto escribimos á los señores Car»denales Zapata y Borja....»

No se ha limitado la devocion y culto para con el Santo Niño á la Guardia y pueblos circunvecinos: en muchas partes del Reino, y aun en el nuevo mundo, le han dedicado altares: de todas partes acuden frecuentemente y han acudido en todo tiempo á implorar la intercesion de este Santo Inocente Cristobalito, y aun personas de la primera calidad. El P. Guzman refiere tres grandes monarcas de nuestra España, que visitaron con mucha edificacion la cueva del martirio, y fueron: el Católico Rey Don Fernando V, el Emperador Carlos V y Felipe II. Tambien el Señor Don Alonso Fonseca, Arzobispo de Toledo, tuvo una muy tierna devocion al Santo Inocente: no solamente visitó el Santuario, año de 1523, y dijo misa en él, sino que mandó hacer para aquel lugar un retablo de pinturas, que representan la historia del martirio, y aún se conserva al lado de la

capilla mayor de dicha cueva. Y pocos años despues el Cardenal Silicéo honró al Santo Niño, habiendo sido el martirio de este inocente una de las principales causas que le movieron á hacer el Estatuto de pruebas á los individuos de aquella iglesia primada, como lo manifiesta en el memorial presentado al Rey, año de 1548, que trae Baltasar Parreño en el libro que compuso á favor del Estatuto, y se guarda en la librería de dicha iglesia, Cax. 66.

CAPÍTULO XIX.

El Clero y pueblo de la Guardia eligieron por patron de la villa al Santo Niño, y se obligaron á ayunarle su vigilia.

Apénas colocaron en los altares al Santo Niño, como por su intercesion re-

cibian los vecinos de la Guardia muchos beneficios del Cielo, le tomaron por Patron del pueblo, celebrándole su fiesta en el dia de los Santos Inocentes, con procesion á la iglesia del cerro: y otra fiesta, aun más solemne, en el dia 25 del mes de Marzo, ó en la semana de Cuasimodo, guardándole tambien su vigilia. En esta forma se celebró en la Guardia cerca de un siglo la fiesta del Santo Niño, hasta que por los años de 1580, deseosos el Clero y pueblo de que la fiesta principal de su Santo Patron y tutelar se celebrase en un dia fijo y oportuno fuera de Cuaresma, se juntaron en el dia 25 de Setiembre para providenciar sobre el asunto; y pareciéndoles muy á propósito ese mismo dia para la dicha festividad, votaron celebrarla en el referido dia 25 de Setiembre anualmente para siempre en adelante, con su vigilia en el dia antecedente.

Despues, en el año de 1640, el Cabildo Eclesiástico de la villa de la Guardia, y el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, echando ménos los papeles autorizados por donde constaba que el Santo Niño era el Patron del pueblo, y la obligacion por voto de guardar el ayuno en su vigilia, se juntaron en la iglesia parroquial, siendo Cura de ella el Maestro Luis Esquivél, y revalidaron con juramento el voto que ántes desde tiempo inmemorial sabian tenerse hecho, de venerarlo é invocarlo por su Santo Patron y amparo tutelar de la villa, y como á tal celebrar su fiesta principal, con toda solemnidad y festejo en el dia 25 de Setiembre de cada un año para siempre jamas, guardando el dicho dia por festivo y solemne, celebrándolo con procesion general del Clero, Ayuntamiento y pueblo desde la iglesia parroquial á la ermita del Santo Inocente,

que está extramuros en el cerro, diciendo en ella una Misa y Sermon con toda solemnidad como de fiesta del Santo Patron, y ayunar en su vigilia como si fuera de precepto. Acordaron tambien que la otra procesion que se hacia á la dicha ermita en el dia de los Santos Inocentes se hiciese á la del Sepulcro que está junto á la de Santa María de Pera, como se practica inviolablemente, yendo la cofradía procesionalmente con el estandarte y guion, y en l dicha ermita del Sepulcro se canta una Misa. Mas para que el referido voto y juramento tuviese su valor y fuerza, fué presentado al Infante D. Fernando, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Administrador perpétuo del Arzobispado de Toledo; y su Consejo, en su nombre, lo aprobó y confirmó, mandando se cumpla y guarde de la manera que por el Clero y pueblo estaba acordado, votado y jurado; cuyo

decreto original está en el archivo de la iglesia parroquial.

Pero desde el año de 1726, en observancia de la *Constituc. XVI, lib. III título XIV de las Sinodales de este Arzobispado*, cesó la ida á la ermita extramuros por distar del pueblo más de un cuarto de legua, celebrándose desde entónces la fiesta en la iglesia parroquial; y habiéndose opuesto á esta mudanza la Comunidad de Religiosos Trinitarios, que tienen á su cuidado la dicha ermita, se vió esta causa en el Consejo de Toledo, en el cual se dió sentencia contra dichos Religiosos (que se guarda en el archivo de la Iglesia), mandando que en adelante se haga la procesion por las calles acostumbradas de la villa, llegando á la ermita intramuros de ella (que llaman de Jesús), desde donde dichas las preces (que son la antífona, ℣. y oracion del Santo Ino-

cente), se vuelva á la iglesia parroquial, en la que se celebre la Misa mayor, Sermon y fiesta. Así se continúa celebrando la fiesta principal del Santo Niño Cristobal, mártir y Patron de la Guardia, con sumo regocijo de los vecinos y concurrencia de forasteros, preciándose todos de contribuir con sus personas y bienes para que nada falte á la solemnidad.

El Oficio se ordena de esta manera: De la vigilia se hace conmemoracion, como tambien en la Misa *in vigilia Sancti Laurentii*, mudado el nombre. En el dia, el ℣. antífona y oracion es la siguiente:

℣. Posuisti Domine super caput ejus.

℟. Coronam de lapide pretioso.

Aña. Hic est veré martyr, qui pro Christi nomine sanguinem suum fudit, etc. ad cœlestia regna gloriosus migravit.

Oremus. Oracion.

Deus, ad cujus Unigeniti Filii imitationem innocens martyr Christophorus toleravit probra, sustinuit irrisiones, flagella non timuit, crucemque subivit: concede propitius, ut crucem ferendo, passioni ipsius conformari mereamur. Per eumdem Dominum nostrum, etc.

Lo demas del Oficio es del comun de un mártir: las lecciones del primer Nocturno *Fratres*: *Debitores*; del segundo, *Triumphalis*; y del tercero la Homilía de San Hilario Obispo sobre el Evangelio *Nihil est opertum*, como en la fiesta de San Calisto, Papa y Mártir, dia 14 de Octubre. En el dia octavo es el Oficio como en el dia principal, á excepcion de las lecciones del primer Nocturno, que se toman de la Escritura ocurrente; y las del segundo que son: *Principes persecuti sunt me gratis*.

La Misa es *Lœtabitur justus* con la oracion del Oficio, y Credo; y lo mismo en el dia octavo. En la Infraoctava se hace conmemoracion del Santo Patron en la Misa y Oficio. En la forma dicha viene ordenando el Oficio y Misa desde tiempo inmemorial: es regular que así lo dispusiesen cuando tomaron al Santo Inocente por Patron del pueblo. Y seria muy justo que se rezase de él en todas las iglesias del reino, solicitando la aprobacion de Oficio propio y Misa que dejo compuesto en el archivo parroquial, corrigiendo ó mudando lo que convenga, ó formando otro de nuevo.

CAPÍTULO XX.

Refiérense algunos milagros de los muchos que ha obrado el Señor por intercesion del Santo Niño.

Contínuamente vienen gentes de toda partes á pedir el socorro de sus necesidades al Santo Niño de la Guardia, y ninguno se vuelve desconsolado. Esto lo publican no solamente los vecinos de esta villa, sino tambien los pueblos del contorno, que frecuentemente lo experimentan, y no pocos aun de tierras remotas.

Apénas murió el inocente, y aun ántes de morir, se experimentó el cabimiento y poder que tenia para con Dios, pues desde la cruz de su patíbulo consiguió del Señor dar vista á su madre ciega. El haber dado resplandores la

Sagrada Hóstia que llevaba el judío con el santo corazoncito, y el permanecer incorrupta cerca ya de tres siglos, se puede tambien contar entre los milagros del Santo Niño.

El P. Yepes en la Historia que escribió del Santo Niño, despues de ponderar los muchos milagros que ha obrado Dios con los fieles cristianos por medio de este Santo Inocente, refiere cuatro en particular, obrados con ciertas personas de Alcázar de Consuegra á principios del año 1492, que fué el siguiente al de su martirio: y son en esta forma:

Uno de ellos venia tullido y pasmado, que no se podia mover; y habiendo velado dos noches en las cuevas donde crucificaron al Santo Inocente, se levantó y anduvo por sus piés, y quedó enteramente sano.

Otra mujer, que tenia la boca torcida más habia de diez y ocho años, habiendo

velado dos noches con el dicho tullido en las cuevas, se halló sana, volviéndose la boca á su propio lugar.

Otro hombre sordo, que habia quince años que no oia cosa alguna, veló en compañía de los dos sobredichos, y se halló sano, quė de allí adelante oyó muy bien.

Tambien otra mujer del todo ciega, que nada veia, en las mismas vigilias de este Santo, orando con los sobredichos, se le abrieron los ojos: y todos ellos glorificaron á Dios en el Santo Inocente, y se tomó de ello cumplido testimonio en 22 de Febrero del mismo año ante la Justicia de la villa de la Guardia.

Ademas de estos, el P. Fray Antonio Guzman refiere una multitud de milagros del Santo Niño de la Guardia, segun están anotados en el Santuario del mismo Santo Inocente extramuros; pero ni á estos ni á aquellos intento se dé más

crédito que el que se suele dar á las relaciones de personas fidedignas, hasta que la Iglesia las reconozca y apruebe.

CAPÍTULO XXI.

Testimonio de las causas y sentencias contra los reos, de donde se comprueba la historia y martirio del Santo Niño de la Guardia.

Para quitar toda sospecha que quiera suscitarse sobre la verdad de esta Historia del Santo Niño de la Guardia, especialmente para los países remotos, me ha parecido conveniente poner en este último capítulo el testimonio de las causas y sentencias de los reos que en el año de 1569 dieron los tres notarios de la Santa Inquisicion de Madrid; el cual comprende lo principal de esta historia, aunque sin coordinacion de tiempo, por

ser sacado de los procesos, segun reos hicieron sus declaraciones. Un copia autorizada de este testimonio s guarda en el archivo de esta iglesia par roquial; y otra está puesta en dos tabla en el Santuario del Santo Niño, que leen cuantos quieren; y es como se gue:

«Nos Pedro de Tápia, y Alonso de Do »riga y Mateo Vazquez, Secretarios de »Consejo de la Santa y General Inqui- »sicion, por lo tanto damos fe y verda- »dero testimonio á todos los que la pre- »sente vieren, como por ciertos procesos »que se actuaron por el Santo Oficio e »el año pasado de 1491 años, siendo In- »quisidor general en los reinos de Españ »el Reverendísimo Señor Fray Tomás d »Torquemada, y por él inquisidores y »jueces diputados en el Hospital y Ciuda »de Ávila, donde en el dicho tiempo re- »sidia la Inquisicion, los muy Reveren-

»Señores Doctor Don Pedro de Villada,
»Abad de San Marcial, y de San Millan
»en las iglesias de Leon y Búrgos, y el
»Licenciado Juan Lopez, natural de Ci-
»gales, Canónigo en la iglesia de Cuenca,
»y Fray Fernando de Santo Domingo,
»de la Órden de Predicadores de la Ob-
»servancia, Jueces Inquisidores como di-
»cho es, contra la herética pravedad, y
»con poder y particular comision del
»Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don
»Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal
»de Santa Cruz, Arzobispo de Toledo,
»Primado de las Españas, Canciller ma-
»yor de Castilla, Obispo de Sigüenza;
»consta y parece que procediendo los
»dichos jueces inquisidores contra cier-
»tos judíos y algunos cristianos nuevos
»convertidos de judíos, vecinos de la
»Guardia y del Quintanar y de Temble-
»que, entre otros delitos que se averi-
»guó haber hecho y cometido, fué que

»estando en Toledo uno de los dichos »judíos, é otro de los nuevamente con»vertidos, y hallándose presentes en una »quema que por el Santo Oficio se hacia »en la dicha ciudad, pesándoles mucho »de la ejecucion de Justicia que se ha»cia; el dicho judío dijo al nuevamente »convertido, que tenia gran recelo del »gran daño que les podia venir, y venia »de la Inquisicion; y que habiendo trata»do sobre esto muchas cosas, el dicho »judío le dijo, que pudiéndose haber un »corazon de un muchacho cristiano, se »podia todo remediar; y así, despues de »su larga plática en esta materia, el »susodicho judío, vecino del Quintanar, »se encargó de dar órden y modo como »se hubiese de haber un muchacho cris»tiano para el dicho efecto.

»Y quedaron de acuerdo y concierto »que el dicho cristiano nuevo de judío »con quien pasó lo susodicho, fuese á la

villa del Quintanar luego que el judío le diese aviso para ello; y con este presupuesto y determinacion, cada uno de los susodichos se fué desde la dicha ciudad de Toledo á su pueblo, y desde á pocos dias, el dicho judío envió á llamar al nuevamente convertido, rogándole que se llegase á le hablar á la villa de Tembleque, á donde le estaba aguardando en casa de su padre: y allí se juntaron, y concertaron cierto dia para se ver en el dicho lugar del Quintanar, á donde se volvió despues de este concierto el dicho cristiano nuevo de judío, y dió parte de esto, que así tenia determinado, á un hermano suyo (que como él era convertido nuevamente de judío), y le contó muy largamente todo loque tenia acordado, dándole parte de lo que habia tratado en la ciudad de Toledo, y fué del mismo parecer y acuerdo.

»Y para mejor poner en efecto y »ejecucion su dañado intento, concerta»ron el lugar donde se habia de traer al »dicho niño, y lo que habian de hacer; »y que fuese en una cueva que está »cerca de la Guardia, camino de Ocaña »á la mano derecha, á do dicen las Cue»vas de Carrocaña: y así, para ponerlo »por obra, el dicho nuevamente conver»tido fué á la dicha villa del Quintanar, »el dia, segun y como tenia concertado »con el susodicho judío; y por más di»simular su hecho fué á posar á un me»son, y de allí tuvo modo cómo hablar »al dicho judío, el cual le dijo que tenia »ya recaudo: y así volvió á le esperar »camino de Villa-Palomas, por un valle »abajo cerca de lo alto, á donde á poco »rato vino el dicho judío en un asno con »un niño delante de sí, que seria de edad »de tres ó cuatro años, y se fueron jun»tos hasta llegar, despues de anocheci-

»do, á la cueva dicha: á la cual vinieron, »como tenian concertado, el sobredicho »hermano del dicho nuevamente con»vertido, que habia hecho los dichos »conciertos con el dicho judío, é con él »vinieron otros nuevamente convertidos, »con quien parece habian tratado lo »susodicho.

»Y todos juntos, estando en la dicha »cueva, encendieron un cirio de cera »amarillo; y porque la luz no se viese »afuera, pusieron una capa en la boca »de la dicha cueva, y allí tomaron al »dicho Niño, el cual habia tomado de »la puerta del Perdon en Toledo el di»cho judío, el cual Niño se llamaba Juan, »hijo de Alonso de Pasamontes y de »Juana la Guindera: é todos los suso»dichos cristianos nuevos de judíos hi»cieron una cruz dentro de la dicha cue»va, de una escalera de carreta, la cual »habian traido de un molino, y echaron

»al dicho Niño una soga al pescuezo,
»y le pusieron en la dicha cruz boca ar-
»riba, y con otra soga de esparto le ata-
»ron piernas y brazos, y le enclavaron
»los piés y las manos con unos clavos: y
»así puesto, uno de los dichos cristia-
»nos nuevos, vecino de la Guardia, san-
»gró al dicho Niño, rompiéndole con un
»cuchillo las venas de los brazos, y to-
»mó la sangre que de él corria en un
»caldero ó barreño, y con una soga, en
»que hicieron ciertos nudos, le azota-
»ron algunos de los susodichos; y otros le
»pusieron una corona de yerbas espino-
»sas en la cabeza; y otros aulagas espi-
»nosas en las plantas de los piés y en
»las espaldas; y otros le dieron repelo-
»nes, é hicieron malos tratamientos, es-
»cupiéndole y abofeteándole, con palabras
»de muchos oprobios y denuestos, y fin-
»giendo que lo que así decian al dicho
»Niño, lo decian á la persona de Cristo.

»nuevamente convertidos vecinos de la
»Guardia, abrió con un cuchillo el cos-
»tado izquierdo del dicho Niño por de-
»bajo de la tetilla, y le sacó el corazon,
»y le echó un poco de sal, y le dejó de-
»sangrar sobre el dicho costado, hasta
»que hicieron espirar y morir á dicho
»Niño en la Cruz.

»Lo cual todo así hicieron en vitu-
»perio de la Pasion de Cristo, é algu-
»nos de los dichos judios nuevamente
»convertidos, tomaron al dicho Niño
»por un brazo y de una pierna, le lle-
»varon á enterrar junto á Santa Maria
»de Pera, en par de una viña. Y desde
»algunos dias, prosiguiendo los dichos
»Cristianos nuevos é judios, se junta-
»ron secretamente en la dicha cueva, á
»donde hicieron cierto conjuro y experi-
»mento de hechizos con el corazon del
»Niño, y con una Hóstia consagrada, la
»cual habian habido por órden y medio

»de un sacristan, que era cristiano nue»vo de judío. El cual experimento y »conjuro hicieron con la dicha intencion »y pensamiento que tenian tratado, pa»ra que los inquisidores contra la heré»tica pravedad, y todos los otros cris»tianos rabiasen y muriesen rabiando, y »la Ley de Jesucristo nuestro Redentor »del todo fuese destruida, y pereciese, »y los judíos enseñoreasen, y la Ley de »Moisés fuese ensalzada.

»Y viendo que el dicho experimen»to no obraba, ni tenia el fin que ellos »esperaban, se tornaron otra vez desde »á ciertos dias á juntar en otro cierto lu»gar y parte; y habiendo tratado sobre »todo lo que deseaban efectuar, de co»mun acuerdo y consentimiento, envia»ron á uno de ellos mismos con el cora»zon del dicho Niño, y con la Hóstia »consagrada, al alxama de Zamora, que »ellos tenian por la principal de Casti-

»lla, para que ciertos Judíos, que entre »ellos tenian opinion de sábios, con el »dicho corazon y Hóstia hiciesen el di»cho experimento y hechizos, de modo »que los cristianos muriesen rabiando, »y así se hiciese lo que ellos tanto de»seaban.

»Y para más averiguacion de los de»litos y demostracion de verdad, los di»chos señores inquisidores, habiendo pren»dido á algunos de los dichos reos, que »de ellos fueron nuevos convertidos, y »otros judíos, carearon los dichos reos »en cierta forma en su audiencia, y en »la confesion de sus delitos vinieron con»formes, y en ser segun y como dicho »es. Y demas de esto, se hicieron otras »más diligencias cerca de la verificacion »de los lugares donde cometieron los di»chos delitos, y de la parte donde en»terraron al dicho Niño Inocente; y lle»varon, por autoridad judicial, al uno

»de los dichos reos principales á la parte »é sitio donde el dicho Niño fué enter»rado y se halló la señal y demostracion »de verdad de todo ello. Y proseguidas »las causas contra algunos de los dichos »reos que fueron presos, y contra otros »que eran difuntos, se pronunció sen»tencia, en que algunos de ellos fueron »relajados en persona á la Justicia y »brazo seglar, y otros en estátuas, se»gun y como más largamente todo lo »susodicho consta por los procesos y »sentencias que en ellos están pronun»ciadas, á que nos referimos.

»La cual dicha fe y testimonio, es»crito en tres hojas, señaladas con nues»tras rúbricas, nos, los dichos Secretarios »la dimos á pedimento del Procurador »general de la villa de la Guardia, por »mandado de los muy ilustres señores »del Consejo de Su Majestad de la Santa »y General Inquisicion: en la villa de

»Madrid, de la Diócesis de Toledo, á »diez y nueve dias del mes de Setiembre, »año del Nacimiento de nuestro Salvador »Jesucristo de mil y quinientos y sesen»ta y nueve años.—Alonso de Doriga. »*Nec auro frangenda fides.*—Mateo Vaz»quez. *In cujus fide fœdera consistunt.* »—Pedro de Tapia.»

La copia del sobredicho Testimonio se le debe al celo y cuidado del Señor Licenciado Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, y despues Obispo de Ávila, quien mandó que se guardase en el archivo de la villa de la Guardia; y el mandato fué del tenor siguiente:

»Nos el Licenciado Busto de Ville»gas, por autoridad Apostólica, Gober»nador y general Administrador de la »Santa Iglesia y Arzobispado de Toledo, »y del Consejo de Su Majestad, de la San»ta y General Inquisicion de estos Rei-

»nos: Mandamos á la Justicia y Regi»miento de la villa de la Guardia, so »pena de excomunion mayor, que ten»gan en buena y fiel custodia, en el Ar»chivo del dicho Concejo, esta Relacion »autorizada del martirio del Santo Ino»cente; y que pongan en su Ermita y »cueva una tabla con un traslado auto»rizado de ella, por cuanto residiendo »Yo en el Consejo de la Santa y Gene»ral Inquisicion (por ser natural de esa »tierra, y vecino de la villa de Ocaña), »procuré con diligencia se buscasen los »Procesos que de este negocio se habian »hecho en la ciudad de Ávila, residien»do allí la Inquisicion: y se hallaron con »alguna dificultad en la Inquisicion de »Valladolid, de donde se trajeron á di»cho Consejo siete Procesos, de los cua»les se sacó esta Relacion en la villa de »Madrid, estando allí la Córte de Su »Majestad, y siendo Inquisidor General

»el Ilustrísimo Señor Don Diego de Es»pinosa, Cardenal y Obispo de Sigüenza; »y siendo del dicho Consejo, juntamente »conmigo, los Señores el Licenciado Don »Rodrigo de Castro, Francisco de Soto »Salazar, Juan de Ovando, y Fernando »de Vega de Fonseca. Dada en la ciudad »de Toledo, á veinte y siete dias del mes »de Noviembre de mil y quinientos y »sesenta y nueve años.—El Licenciado »Busto de Villegas.—Por mandado del »Señor Gobernador. Andrés de Valencia, »Secretario.»

Tambien se guarda en el Archivo una copia de la Sentencia pronunciada en Ávila año de mil cuatrocientos noventa y uno, contra Benito García de las Mesuras; y otra de la que se dió en el Santo Tribunal de Toledo año de mil quinientos veinte y uno, contra Hernando de Ribera, que hizo el oficio de Poncio Pilato en el martirio del Santo Ino-

cente, y lo sentenció á muerte de Cruz. Y aunque la sustancia de ellas está comprehendida en el Testimonio de los tres Notarios de la Inquisicion arriba puesto, me ha parecido conveniente copiarlas aquí juntamente con la carta que escribió Anton Gomez, Notario de Ávila, á la villa de la Guardia, cuando concluidas las causas de los reos en aquel Tribunal, remitió la sentencia de Benito García de las Mesuras. La carta dice así:

«VIRTUOSOS Y NOBLES SEÑORES.

»Allá envio á vuestras mercedes los »delitos de Benito García de las Mesuras. »Y ansi mesmo enviara los delitos de los »Francos, salvo porque todo consiste en »esta demanda, desde donde comienzan »los delitos del Niño. Verdad es que »otras herejías hicieron sin las del Niño, »ansí como ayunos de judíos, y están

»retajados como buenos judíos: y Alonso »Franco, y Pedro García Franco, pesán»doles porque estaban casados con cris»tianas viejas, por no poder retajar sus »hijos. Y entraron en Cavañuelas, y »dieron dineros para aceite á la Sinago»ga, y compraron un cuerno á un judío »para tañer en la Pascua del Cordero, »y otras cosas de grandes errores. Si »Dios allá me lleva, yo os llevaré ansi»mismo sus sentencias, escritas de san»gre del Inocente, y de sus muertes y »personas. El señor Alonso Dominguez »os lo podrá bien decir: gracias á Dios, »yo os hago saber que murió como ca»tólico cristiano, y yo le hice ahogar. »Ansimismo Juan de Ocaña, y Juan »Franco vinieron en grande conocimiento »y arrepentimiento, que murieron cono»ciendo á Dios, y diciendo sus culpas: y »tambien los hice ahogar, que espero »en Dios que habrá mérito de sus almas.

»Los otros murieron atenazados y bue»nos judíos, negando sus crueles errores, »sin llamar á Dios, ni á Santa María, ni »hacer solamente un signo de la Cruz. »No rogueis á Dios por ellos, que sepul»tados están en el Infierno. El señor »Alonso Dominguez vos dirá de dónde »era el Niño, y dónde fué crucificado. »Plega á nuestro Señor maravillosamen»te mostrar sus huesos. Una cosa supli»co á vuestras mercedes, por reverencia »de Dios, y por me hacer merced, que »aquel cornijal de la tierra, donde Juan »Franco señaló que habia sido enterrado, »donde pareció un hoyo, que manifies»tamente fué visto, que no lo consintais »arar: porque es cosa, que por sus Alte»zas, y por el Señor Cardenal, y por to»do el mundo ha de ser visto. Ántes »vuestras mercedes, en remembranza »de su sagrada Pasion del Santo Niño »Inocente Mártir, deben poner allí una

»señal, porque espero en Dios, que se»gun los méritos de aquel lugar, la »tierra hará maravillas. Y ansí quedo »rogando á nuestro Señor, las vidas y »honras de vuestras virtuosas personas »conserve y guarde á su santo servicio. »De Ávila hoy juéves.

»Otrosí, Señores, sus Reverencias de »los Señores Padres Inquisidores, man»daron á Alonso Dominguez, sopena de »excomunion, que la sentencia se lea, y »publique en dia de fiesta en el púl»pito de la Guardia; y si mandáredes, »esta carta tambien; y se dé noticia de »todo, porque cada uno calle su boca, »porque el asno está enalbardado. Dígo»lo, Señor, por las chismerías de esa »honrada villa. Á servicio y mandado de »vuestras mercedes.—Anton Gonzalez, »Notario.»

Sentencia que dieron los Inquisidores de Ávila contra Benito García de las Mesuras, vecino de la villa de la Guardia.

»Visto un proceso, y con diligencia »examinado por Nos el Doctor Pedro de »Villada, Abad de San Millan y San »Marcial en la Iglesia de Burgos y de »Leon, y Fray Hernando de Santo Do»mingo, Profeso de la Órden de los »Predicadores, Jueces Inquisidores de »la herética pravedad y apostasía en la »ciudad de Ávila y todo su Obispado, »y ansimismo en la presente causa es»pecialmente deputados por la autoridad »Apostólica: y otrosí, Jueces Ordinarios »que somos en la dicha causa por el »Reverendísimo Señor Don Pedro Gon»zalez de Mendoza, Cardenal de España, »Arzobispo de Toledo, Primado de las »Españas, un proceso y causa que ante

»Nos pende entre partes; conviene á sa-
»ber, de la una Demandante el honrado
»Bachiller Alonso de Guevara, Promotor
»Fiscal de esta Santa Inquisicion; y de
»la otra, reo denunciado Benito García
»de las Mesuras, cardador, vecino y mo-
»rador de la villa de la Guardia, del Ar-
»zobispado de Toledo, sobre una acusa-
»cion que el dicho Promotor Fiscal
»intentó, y puso ante Nos, contra el di-
»cho Benito García, cardador, y cierta
»adicion á la dicha acusacion por el dicho
»Promotor Fiscal ansimismo dada, por
»la cual dijo, que el dicho Benito García
»habia hereticado, y apostatado, y ju-
»daizado, creyendo y guardando la Ley
»de Moisés, y sus ritos y ceremonias,
»siendo, como era, cristiano bautizado,
»y estando en tal nombre y posesion,
»habia sido, y fuera actualmente con
»otros cristianos y judíos en crucificar
»un Niño por remembranza y vituperio

»de la Pasion de nuestro Redentor Jesu»cristo, y en sacalle el corazon para »con él y una Hóstia consagrada hacer »ciertos hechizos, para que muriesen ra»biando los cristianos, segun más lar»gamente en la dicha acusacion se con»tiene. Por la cual nos pidió, por Nos »ser declarado el dicho Benito García »por hereje y apóstata, y haber incur»rido en las penas y censuras en los De»rechos canónicos y civiles establecidas, »relajándole á la Justicia y brazo seglar, »segun con derecho debiésemos. Y visto »como el dicho Benito García, respon»diendo á la dicha acusacion y adicion, »confesó de lo en ella contenido, y par»te expresamente negó; y visto como el »dicho Promotor Fiscal aceptó y recibió »la dicha confesion judicial del dicho »Benito García, en cuanto hacia por él, »y en lo otro ansí negado, pidió ser re»cibido á la prueba; y como por Nos, así

»el dicho Promotor Fiscal, como el di-
»cho Benito García, fueron recibidos á la
»prueba cada uno de su intencion; y vis-
»to un proceso, fecho ante mí el dicho
»Pedro de Villada, Provisor en la Igle-
»sia de Astorga y su Obispado, que á la
»sazon era, contra el dicho Benito Gar-
»cía en la misma causa ordinariamente:
»y visto y tratado, y por el dicho Pro-
»motor Fiscal en la presente causa an-
»te Nos presentado y repetido; y vista
»otra probanza presentada por el dicho
»Promotor Fiscal (que fué la que se hi-
»zo de lo que pasó en Francia), y he-
»cha como mandamos hacer, é hicimos
»publicacion de ella, y dar como fué
»dada copia y traslado de los dichos y
»deposiciones de los testigos al dicho Be-
»nito García; y como por su parte y en
»su favor fué dicho y alegado contra las
»personas y dichos de ellos, lo que de-
»cir y alegar quiso, esforzándose de po-

»ner tachas y objetos para los excluir. Y »visto como, así por la confesion del di»cho Benito García, ante Nos judicial»mente fecha y examinada, como por »la dicha probanza del dicho Promotor »Fiscal, excluido todo lo que de dere»cho se puede y debe excluir, si algo »ende hay que por razon de lo opuesto »contra la dicha probanza pueda y de»ba ser excluido: claramente se prueba, »y nos consta, como el dicho Benito »García, siendo naturalmente judío, re»cibió el santo bautismo; y despues de »haber recibido y perseverado por espa»cio de treinta años en la Ley y Fe Ca»tólica de nuestro Señor y Redentor Je»sucristo, en nombre y posesion de »cristiano, hereticó y apostató de ella, »y actualmente se volvió á la Ley de »Moisés, en la cual perseveró por es»pacio de cinco años contínuos, creyén»dola, y teniéndola, y guardándola con

»todos sus ritos, preceptos y ceremonias, »guardando sábados, páscuas, fiestas y »ayunos, cuando buenamente lo podia »hacer sin ser sentido, como cualquier »buen judío lo hace, teniéndola por me- »jor que la de Jesucristo, no yendo á »la Iglesia, ni guardando las fiestas de »ella, y comiendo carne en viérnes y »cuaresma, y otros dias vedados, en »casa de Judíos, y no recibiendo la Co- »munion del *Corpus Christi*; mas ántes »cuando le veia, ansí en la Misa, como »llevándole á algun enfermo, secreta- »mente escupia, y le daba puñetes; y »aunque se confesaba, era falsa y fingi- »damente, no manifestando sus culpas y »pecados conforme á la verdad, al Con- »fesor: firmemente teniendo y creyendo »que la tal Confesion no aprovechaba pa- »ra remision de los pecados, y que la »Penitencia y todos los otros Sacramen- »tos de la Santa Madre Iglesia fuesen

»burla y supersticiosos. Y platicando el
»dicho Benito García con un judío cosas
»y misterios de la Ley, dijo al dicho
»judío, que creia verdaderamente que
»la maldicion de su padre judío le habia
»comprehendido, y le habia traido á
»aquel estado, porque se habia tornado
»cristiano, y que él verdaderamente
»tenia y creia la Ley de Moisés, como
»buen judío, y que estaba de propósito,
»aunque le quemen vivo, de morir en ella;
»y que aunque muestra ser buen cris-
»tiano, en la voluntad y corazon es ver-
»dadero judío. Y que lo que dicen los
»cristianos, que hay Jesucristo y San-
»ta María, que todo es burla, y que él
»no lo cree, y que nunca hubo tal Je-
»sucristo Dios nacido, ni Santa María
»Vírgen ántes del parto, ni en el parto,
»ni despues del parto, que lo pariese. Y
»que era la mayor necedad del mundo
»que los cristianos tienen, y que son

»perros enemigos de Dios verdadero, que »es el Criador de todas las cosas. Y que »él verdaderamente cree, como todo »buen judío lo debe creer y cree, que »todas las oraciones y ceremonias que »hacen los cristianos que son hechice»ras é idólatras, y que tienen la Ley de »Moisés como los judíos; pero que no »la guardan, como malvados traidores, »perros idólatras, hechiceros, y que es»tán perdidos, que adoran una Hóstia, »que es un poco de harina y agua bati»da, y por las palabras que un Clérigo »dice, dicen las bestias (diciéndolo por »los cristianos), que aquel pan se con»vierte en verdadero Cuerpo de Dios, y »el vino en Sangre, y que era la mayor »mentira del mundo; y que despues el »Clérigo le hace cuatro pedazos y par»tes, y se la come, y despues se bebe »el vino. Diciéndolo esto al dicho judío »en disfraz y vituperio y vilipendio del

»Santo Sacramento del *Corpus Christi.*
»Y que los cristianos hacen pintar imá-
»genes de Santos y Santas, y que
»aquello es pintar como querer. Y que
»cuando el dicho Benito García fué á
»Santiago, todas las imágenes que allá
»vió, le parecieron ídolos, y que por
»tales las tiene, y todas las otras imáge-
»nes de Santos y Santas. Y que los cris-
»tianos, por la Comunion del *Corpus*
»*Christi*, y otras hechicerías que hacen,
»van todos con los diablos al infierno: y
»en son de burla y vituperio, recontaba
»ordenadamente á un judío los Artículos
»de la Fe, respondiendo á ellos de la
»manera que se hace cuando comulgan
»los cristianos. Y le dijo, que creia,
»como creia en el Criador, que por una
»vez que habia comulgado con una Hós-
»tia, que se decia ser de las consagra-
»das, y porque se volvió cristiano,
»junto con las maldiciones de su padre,

»le habia dado el Criador tanto mal, y »le habia traido en las prisiones en que »estaba; mas que si Dios de ellas le sa»caba, que tomaria sus hijos, y se iria »con ellos á Judea, y si no los pudiese »llevar, que los mataria: y que le pe»saba que los dichos sus hijos quedaban »en esta Ley maldita, diciéndolo por la »Ley de Jesucristo: y que haria su po»sible de los pasar por el rio de las »piedras, aunque cree ser verdad no ce»sa de correr sino el sábado: y que una »vegada estuvo de propósito sacrificar »uno de ellos, como hizo Abraham, mas »que el diablo se lo estorbó, y que creia, »si lo hiciera, Dios le diera buena ven»tura.

»Y visto, como nos consta, que di»cho Benito García ayunó ciertos dias »ayuno de judíos á modo judáico, y »estaba de propósito de ayunar otros, »y rezaba oraciones de judíos en he-

»bráico, y rogaba á un judío, que re»zase y rogase por él al Criador, enco»mendándose en sus oraciones judáicas, »dándole gracias por lo que por él ha»bia rezado. Y otrosí, nos consta, así por »confesion del dicho Benito García, co»mo por la probanza del dicho Promo»tor Fiscal, que el dicho Benito Gar»cía, con ánimo depravado y dañada »intencion, fué con otros cristianos y »judíos en un tratado y concierto, de »hacer ciertos hechizos con una Hóstia »consagrada y un corazon de un niño »cristiano, para que los Inquisidores »de la herética pravedad contra ellos no »pudiesen proceder, y para que los di»chos Inquisidores y todos los otros »cristianos rabiasen y muriesen ra»biando, y la Ley y Fe de Jesucris»to pereciese totalmente, y los judíos »se enseñoreasen, y la Ley de Moisés »fuese ensalzada. Y queriendo poner en

»verdad: y como las dichas partes con»cluyeron, y no quisieron decir, ni ale»gar más. Y Nos concluimos con ellos, »y obimos el proceso y causa por cer»rado y concluso, y asignamos dia y »término para dar sentencia dende en »adelante para cada dia que delibera»dos estuviésemos. Y vistos todos los au»tos y méritos del dicho proceso, y sobre »todo habido nuestro acuerdo y delibe»racion con personas religiosas y letra»dos de buena y aprobada ciencia y »conciencia, siguiendo su acuerdo y de»liberacicn y consejo, teniendo á Dios »delante de nuestros ojos.»

CHRISTI NOMINE INVOCATO.

»Fallamos, que debemos pronunciar »y declarar, pronunciamos y declaramos »la intencion del dicho Promotor Fiscal »por bien probada, y verificada, ansi

»por los testigos y probanza por él pre-
»sentados, como por la confesion y con-
»fesiones del dicho Benito García: el
»cual dicho Benito García no probó al-
»guna cosa que le relieve y aprove-
»charle pueda. Porende que le debemos
»declarar y declaramos por hereje, após-
»tata, judaizador, y haber hecho, co-
»metido y perpetrado el dicho crímen
»de herejía y apostasía, permaneciendo
»en él como pertinaz: y por tanto, ha-
»ber incurrido en sentencia de exco-
»munion mayor, y en todas las otras
»penas y censuras espirituales y tempo-
»rales, y de confiscacion y perdimiento
»de todos sus bienes, contra los tales
»apóstatas en los Derechos Canónicos y
»civiles establecidas y empuestas. Y por
»persona maldita y excomulgada, miem-
»bro cortado de nuestra Santa Madre
»Iglesia, y que le debemos relajar, y
»relajamos á la justicia y brazo seglar,

»y al honrado y noble varon el Licen»ciado Alvaro de Santi-Estéban, corre»gidor en esta dicha ciudad de Ávila y »su tierra, por los Serenísimos Rey y »Reina nuestros Señores, á su alcalde »y alguaciles, para que hagan del di»cho Benito García lo que deban y pue»dan hacer de derecho, aplicando los »dichos sus bienes, los cuales declara»mos ser aplicados y confiscados á la »Cámara y Fisco de los dichos Serení»simos Reyes nuestros Señores, como »de tal hereje apóstata. Pronunciamos, »otrosí, sentenciamos y declaramos sus »hijos, nietos y nietas, y descendien»tes del dicho Benito García por la lí»nea masculina, ser infames, inhábiles »é incapaces, privados de todos oficios »y beneficios espirituales y temporales, »por el dicho delito de la herejia y apos»tasía, cometido por el dicho Benito »García, cardador, su padre, y abuelo,

»privándolos, como los declaramos pri»vados de todas las Dignidades y Ofi»cios Eclesiásticos, Canongías, Raciones »y Medias Raciones, Préstamos y Pres»tameras, y cualesquier otros Beneficios »Curados y no Curados, de cualquier »calidad que sean, y de otros cuales»quier frutos y rentas, que en la Santa »Iglesia de Dios tengan, ó esperen te»ner, y de la posesion de ellas, que »no lo puedan tener, ni poseer, agora, »ni de aquí adelante, ni de nuevo ha»ber hasta la segunda generacion, ni »puedan ser Clérigos promovidos á Sa»cras Órdenes, ni puedan ser Maestros, »ni Doctores, ni Licenciados, ni Bachi»lleres, en ninguna ciencia, ni arte, ni »puedan usar de tal nombre, ni de la »tal ciencia, ni arte, ni oficio é Digni»dad, por ser como son inhábiles de de»recho para lo tal.

»Privándolos ansimismo , como los

»privamos, y declaramos privados pa-
»ra todos los oficios y honores públicos,
»que en lo temporal tengan, ó esperen
»tener, que no lo puedan tener, ni re-
»gir, ni ejercitar, ni de nuevo haber, ni
»poseer, por sí, ni por interpósitas per-
»sonas, ansí como regidores, corregi-
»dores, jurados, asistentes, alcaldes,
»alguaciles, deputados, abogados, pro-
»curadores, mayordomos, maestresa-
»las, pesadores públicos, cobradores,
»mercaderes, notarios, escribanos pú-
»blicos, contadores, ni tesoreros, ni
»cancilleres, ni médicos, ni cirujanos,
»ni sangradores, ni barberos, ni botica-
»rios, ni fieles ejecutores, ni arrendado-
»res, ni cogedores de algunas rentas,
»ni cualesquier otros oficios semejantes,
»que públicos sean, y decirse puedan.
»Los cuales dichos oficios y beneficios
»de susodichos, declaramos ser vacos
»por los dichos sus hijos y hijas, y nie-

»tos y nietas, y ser inhábiles para los »tener agora, y para siempre jamas, »para que ellos, ni alguno de ellos no »puedan usar, ni usen de los tales ofi- »cios, ni de alguno de ellos, por sí, ni »por otra persona alguna, ni por otro »quesito color, quier sean habidos, y »adquiridos ántes que el dicho Benito »García, su padre y abuelo, cometiese »el dicho delito de herejía y apostasía, »quier despues de cometido, ni puedan »tener otros oficios, ni ejercicios, que »toquen, y decirse puedan para admi- »nistracion, ó regimiento, ó provei- »miento de ninguna renta pública: y si »necesario es, de nuevo los privamos »y declaramos por privados, ni puedan »ser especieros, mesoneros, ni venteros, »taberneros, pues que la sangre dañada é »inficionada de la infamia del dicho Beni- »to García, su padre y abuelo, los acom- »paña y sigue, segun los derechos en

»este caso disponen y quieren. Para lo »cual, y cada cosa y parte de ello, pro»nunciamos ser inhábiles é incapaces, »para agora, y en lo pasado, y por ve»nir: lo cual vos prohibimos, vedamos »y defendemos, cuanto podemos y debe»mos, so las penas en derecho estableci»das, y las otras arbitrarias que vos se»rán y son impuestas.

»Y ansimismo pronunciamos y de»claramos, y sentenciamos, mandamos, »prohibimos y defendemos, que los di»chos hijos y hijas, nietos y nietas del »dicho Benito García, ni alguno de ellos, »en ningun tiempo, ni lugar, por alguna »causa ú ocasion, ó quesito color, no »puedan traer, ni vestir brocado, ni de »oro, ni de plata, ni carmesí, ni otra »ninguna seda, ni camelote, ni grana, »ni traigan oro, ni plata, ni aljófar, ni »corales, ni ámbar, ni otras joyas, ni »piedras preciosas, ansí sobre sus per-

»sonas, como en sus cabalgaduras, ni »dorado, ni plateado, ni puedan traer »otros cualesquier paños revocados, ó »bordados de seda, ó de oro, ó plata »que preciosos sean, ni decirse puedan, »ni cabalgar en caballo con silla, ni trai»gan armas algunas, salvo un cuchillo »despuntado de pan cortar, ni otras co»sas que sean, ni ser puedan prohibidas, »ni atavíos, ni ornamentos de alguna »Dignidad, Milicia ó Caballería Eclesiás»tica ó Seglar, so pena de excomunion »mayor, y perdimiento de todo lo que »ansí trujeren, y caigan é incurran en »las otras penas y censuras susodichas, »en los tales puestas, y que de aquí ade»lante se pornan en sus personas y bie»nes, y queden á la merced del Rey y »Reina nuestros Señores. Y por esta »nuestra sentencia definitiva *pro Tribu»nali sedendo*, ansí lo sentenciamos, de»claramos y pronunciamos en estos es-

»critos y por ellos. El Doctor Pedro de »Villada.—Fray Hernando de Santo Do»mingo.»

Sentencia que dieron los Inquisidores de Toledo contra Hernando de Ribera, vecino de Tembleque.

»Por Nos los Inquisidores contra la »herética pravedad y apostasía en la »muy noble ciudad de Toledo, y en to»do su Arzobispado y Obispado de Si»güenza, por autoridad Apostólica y »Ordinaria, visto un proceso y causa »criminal, que ante Nos ha pendido y »pende entre partes, de la una Autor »demandante el venerable Bachiller Die»go Ortiz de Angulo, Promotor Fiscal, »y de la otra reo acusado Hernando de »Ribera, Contador, vecino de Temble»que, sobre que el dicho Promotor Fis»cal en la acusacion que contra él pu-

»so é intentó, dijo: que estando el dicho »Hernando de Ribera en posesion y há»bito de cristiano, y tal se llamando, y »gozando de los privilegios y exencio»nes que los fieles católicos gozan, y »deben gozar, habia sido hereje após»tata de nuestra Santa Fe Católica y »Religion cristiana, pasándose á la falsa »creencia de la Ley de Moisés, haciendo »y guardando sus ritos, preceptos y ce»remonias, y especialmente que por »honra y guarda de la dicha Ley, habia »guardado los sábados, y ataviándose »en ellos de ropas y camisas limpias, »haciendo encender candelas los viérnes »en las noches más temprano que las »otras noches entre semana, y poniendo »mechas nuevas, no las consintiendo »matar hasta que ellas de suyo se ma»taban, haciendo ataviar su casa los »viérnes en las noches por honra del sá»bado, dogmatizando y diciendo á cier-

»tas personas, que todos eran obligados »á festejar y guardar los sábados, ale»gando autoridades de la Biblia. Y que »en vilipendio de los fieles católicos »cristianos, ha estado jactándose de ser »judío. Y decia: Muchas veces está el »judío subido en lo alto, comiendo galli»nas, capones y perdices; ándase el »cristiano con su barriga arrastrando. »Y que con la enemistad que tenia á »nuestra Santa Fe Católica, habia sido »en crucificar y matar á un Niño Ino»cente en la cueva de la Guardia, y fué »Pilato, y sentenció al dicho Niño. Y que »habia tomado una Hóstia consagrada, »y un hueso de un cristiano, y un poco »de ceniza, y lo habia dado á un judío, »para que hiciese ciertos hechizos, para »que los Inquisidores no les hiciesen mal: »y para que por los dichos hechizos al»canzase una contaduría que deseaba y »negociaba. Y por cumplir enteramente

»la Ley de Moisés, se habia circunci-»dado y retajado: y habia tenido mu-»cho trato con judíos, recibiendo con-»vites en sus casas, dando dineros para »aceite á la Sinagoga. Y como hombre »dudoso en la Fe, incrédulo, habia osa-»do decir y afirmar que no habia más »mundo de nacer y morir: y que habia »sido impedidor del Santo Oficio, ame-»nazando y queriendo matar ciertas per-»sonas por sospechas que tenia de haber »testificado contra él en la Santa Inqui-»sicion. Y estando sano y bueno habia »comido muchas veces carne en sábados »y en cuaresmas, y en otros dias veda-»dos por la Santa Madre Iglesia: y que »habia sido fautor, é incubridor, y par-»ticipante de herejes, y fecho y cometi-»do otros muchos crímenes y delitos de »herejía y apostasía; porque nos pidió »por nuestra sentencia definitiva, decla-»rásemos el dicho Hernando de Ribera.

»haber sido y ser hereje, y haber caido »é incurrido en sentencia de excomunion »mayor, y confiscacion de todos sus bie»nes, relajando su persona á la justicia »y brazo seglar: segun que esto y otras »cosas más largamente en la dicha su »acusacion se contiene, pidiéndonos so»bre todo entero cumplimiento de jus»ticia.

»Y visto como el dicho Hernando de »Ribera negó la dicha acusacion, y »nombró letrados y procurador que le »ayudasen en defendimiento de esta cau»sa; y como despues, ántes de la publi»cacion de los testigos, el dicho Hernando »de Ribera pareció ante Nos judicial»mente, y espontáneamente, y llorando »comenzó á decir el Salmo de *Miserere »mei Deus*, con mucha contricion y ar»repentimiento, diciendo: Señor, á tí »solo pequé, y erré mal delante de tí, »porque seas hallado justo y verdadero

»en tus razones, y venzas cuando eres »juzgado, y envia el Espíritu Santo con»solador en estos señores jueces de la »Santa Fe Católica, contra los pecado»res y ofendedores de ella como yo, pa»ra que me juzguen con misericordia »larga y cumplidamente, ansi como tú, »Señor, la usaste con el ladron cuando »estaba en la Cruz, que con solas las pa»labras del *Domine*, *memento mei*, fué »aquel dia en el Paraíso, habiendo sido »quien era: y como usó con la Magda»lena, y con Zacheo, y con Santa María »Egipciaca: pidiendo misericordia á »Dios, y á Nos penitencia, asiéndose de »sus barbas y cabellos; y pidiéndonos »que le mandásemos leer los capítulos de »la dicha su acusacion, para mejor re»ducir á su memoria, y mejor aclarar y »confesar sus pecados. Y como por Nos »le fué dicho, que dijese y confesase lo »que se acordase en ofensa de Dios nues-

»tro Señor, y de su Santa Fe Católica: »y como el dicho Hernando de Ribera »dijo, que el Espíritu Santo viniese so»bre él, como sobre los Santos Apósto»les, para descargar su conciencia de lo »que se hallase culpado: y que podia ha»ber cuarenta y cinco ó cuarenta y seis »años, siendo de edad de catorce ó quin»ce años, habia ayunado el ayuno ma»yor por el mes de Setiembre, no co»miendo todo el dia hasta la noche salida »la estrella: y á la noche cenando car»ne: y que habia pedido perdon á cier»tas personas, besándoles las manos, »las cuales se las pusieron sobre la cabe»za, sin se santiguar: y que de la mes»ma manera habia ayunado otros ayu»nos otros tres años ántes: y que ansi»mismo habia guardado los sábados en »el dicho tiempo, vistiéndose en ellos »camisa limpia por honra y guarda de »la Ley de Moisés: y que en la casa

»donde estaban, se encendian candiles »limpios, con mechas nuevas, los viérnes »en las noches, y que no los mataban »hasta que ellos de suyo se apagaban, »y los dejaban ardiendo en el palacio »donde dormian: y que lo susodicho »hizo por espacio de tres ó cuatro años: »y que despues dende á dos ó tres años, »ayunó el dicho ayuno mayor con cier- »tas otras personas, y á la noche ce- »naba carne, y se pidieron perdon los »unos á los otros: y que una de las di- »chas personas habia tomado una cor- »rea el dicho dia del ayuno, ántes que »se pusiese el sol, y que le habia dado »á mascar al dicho Hernando de Ribe- »ra, y á otras ciertas personas, para ver »y conocer si habian comido el dicho dia, »y halló y conoció, que el dicho Her- »nando de Ribera habia ayunado: y que »las otras personas habian comido: y »que por aquello habian dado bien de

»cenar al dicho Hernando de Ribera: y »que á las otras personas no las habian »querido dar de cenar porque no habian »ayunado: y que podrá haber treinta »y ocho años, poco más ó ménos, que »habia guardado los dias de los sábados, »y los viérnes en las noches con otras »ciertas personas, á las cuales veia encen»der candiles los viérnes en las noches »por honra y guarda de la Ley de Moi»sés: y que lo susodicho habia hecho »por espacio de tres ó cuatro años, y »que despues de hacer lo susodicho, por »no ser sentido, que tenia trabajo de »mozos y mozas, aunque siempre habia »tenido la intencion dañada, teniendo por »buena la Ley de Moisés, aunque no »podia hacer las ceremonias de ella, por»que siempre estaba con el Señor Prior »de San Juan, y comia y cenaba con »él: y que todas las veces que venia á »su casa, trabajaba de guardar los sába-

»dos, y vestíase camisas limpias, y te»nia y hacia aderezar en su casa un pa»lacio para holgar los dichos sábados, »y comiendo carne en ellos, y no lo »hacia guisar los viérnes ántes, porque »no lo sintiesen, ni viesen guisar los mo»zos de su casa: y que en los dichos sá»bados rezaba los Salmos Penitenciales »sin *Gloria Patri*: y que podia haber »seis años poco más ó ménos, que ha»bia ayunado otro ayuno mayor por el »mes de Setiembre, no comiendo todo »el dia hasta la noche salida la estrella: »y que el dicho dia habia rezado los »Salmos Penitenciales sin *Gloria Patri*: y »diciendo cierta persona, que no habia »otra cosa sino nacer y morir, el dicho »Hernando de Ribera lo habia aprobado, »diciendo que era verdad.

»Y visto despues que el dicho Her»nando de Ribera anduvo variando y »vacilando, y revocando la dicha su

»confesion, y se hizo publicacion de los »testigos presèntados por el dicho Pro»motor Fiscal, y ambas las dichas par»tes fueron oidas en todo lo que decir y »alegar quisieron, hasta que concluye»ron. Y Nos ovimos el pleito y causa »por conclusa, y asignamos término pa»ra dar en él sentencia definitiva. Y ha»bido nuestro acuerdo y deliberacion »con personas de letras y conciencia, y »de su voto y parecer.»

CHRISTI NOMINE INVOCATO.

»Fallamos, que debemos pronunciar »y pronunciamos, y declarar y decla»ramos, el dicho Promotor Fiscal haber »probado bien y cumplidamente su in»tencion, y el dicho Hernando de Ri»bera haber sido y ser hereje ficto y »simulado, confitente é impenitente, y

»haber caido é incurrido en sentencia de »excomunion mayor, y confiscacion y »perdimiento de todos sus bienes: los »cuales declaramos pertenecer, y haber »pertenecido á la Cámara y Fisco de su »Majestad, desde el dia que cometió »los dichos delitos; y que le debemos »relajar y relajamos á la justicia y brazo »seglar: y mandamos entregar y entre»gamos al noble Señor Alonso Godinez, »Alcalde mayor de esta ciudad: al cual »encargamos y rogamos de parte de Dios »nuestro Señor, que se haya con el di»cho Hernando de Ribera benigna y »piadosamente, y que no proceda con»tra él á pena de muerte, ni á mutila»cion de miembros ni efusion de sangre. »Otrosí, declaramos sus hijos y descen»dientes por línea masculina hasta el se»gundo grado, y por línea femenina »hasta el primero inclusive, ser priva»dos de todos cualesquier beneficios ofi-

»cios públicos de honra, ansí Eclesiás-
»ticos como seglares, y ser inhábiles é
»incapaces para tenerlos, ni de nuevo
»haber otros: y que no puedan traer so-
»bre sí, ni sobre sus vestiduras oro ni
»seda, ni grana, ni camelote, ni cora-
»les, ni aljófar, ni piedras preciosas, ni
»cabalgar en caballo, ni traer armas, ni
»ser abogados, ni físicos, ni cirujanos,
»ni boticarios, ni usen de las otras co-
»sas ni oficios arbitrariamente, y en
»derecho y pragmáticas de estos reinos
»prohibidas, so las penas en ellas conte-
»nidas: y ansí lo pronunciamos y man-
»damos por esta nuestra sentencia en
»estos escritos y por ellos.»

ELOGIOS Y SÚPLICAS

AL SANTO NIÑO DE LA GUARDIA.

Pues á la Guardia la suerte
de tu favor ha tocado,
Sed, Niño, nuestro Abogado
en la vida y en la muerte.

Porque de Cristo, Dios hombre,
eres retrato cabal,
un presagio celestial
de Cristóbal te dió el nombre:
Puedes bien engrandecerte
con nombre tan ensalzado,

Sed, Niño, etc.

Por Cristo, tu dulce Dueño,
para imitar su Pasion,
pasaste por la prision,
siendo Niño muy pequeño:
Como á Él quisieron venderte,
y hacerte su fiel traslado,

Sed, Niño, etc,

De los judíos infieles
sufristes befas y motes,
dos veces crueles azotes
con los nudosos cordeles:
Su fin era escarnecerte,
y ponerte maltratado,

Sed, Niño, etc.

Los azotes que te dieron
los hebreos con ahinco,
en el número de cinco
á los de Cristo excedieron:

No hay corazon que de verte
no quede muy lastimado,

Sed, Niño, etc.

Llenos de rabiosa saña
dieron contra tí sentencia,
y hubo para tu clemencia
púrpura, corona y caña:
Cristo en todo quiso hacerte
de sí mismo gran dechado,

Sed, Niño, etc.

Furiosos y desatentos,
con mofas y griterías,
te asemejan al Mesías,
maquinándote tormentos:
Así lograron ponerte
no ménos desfigurado,

Sed, Niño, etc.

En la cruz, para más penas,
los sayones inhumanos,
clavado de piés y manos,
rasgaron todas tus venas.
Pensaron así vencerte,
mas salió el juicio trocado,

Sed, Niño, etc.

Abierto el costado diestro
por buscar tu corazon,
dijiste al fiero sayon;
búscalo al lado siniestro:
El sayon, sangriento y fuerte,
tambien abrió el otro lado,

Sed, Niño, etc.

Falta de corporal luz
la madre que te parió,
de tu amor la recibió
al espirar en la Cruz:

Este asombro nos advierte
que eres de Dios muy amado,

Sed, Niño, etc.

Del sepulcro, sin lesion,
tu cuerpo al cielo voló,
y lo mismo ejecutó
del pañuelo el corazon:
Mucha dicha dió á tu suerte
este triunfo anticipado,

Sed, Niño, etc.

Pues que tanta maravilla
en tu martirio notamos,
tu patrocinio imploramos
los devotos de esta villa:
Quiera Dios el pueblo acierte
á rogaros humillado,

Sed, Niño, etc.

Acordaos, Patron glorioso,
que jamas decir se oyó,
que quien á tí recurrió
no volviese venturoso:
Ninguno á tí se convierte
que no salga remediado,

Sed, Niño, etc.

En esta firme confianza
por todo á tí recurrimos,
Gracia y Gloria te pedimos
para una eterna bonanza:
Esta confianza ha de serte
sin duda de mucho agrado,

Sed, Niño, nuestro Abogado
en la vida y en la muerte.

ANTÍFONA.

¡Oh beatísimo Niño Cristóbal, que siendo párvulo en los años, sufriste tormentos con fortaleza varonil! ¡Oh inocentísimo Mártir, que asemejándote á Cristo en las salivas, azotes y muerte de cruz, triunfante para siempre, reinas con Cristo en el cielo.

℣. Ruega por nosotros, Niño bendito.
℟. Para que dignos seamos de las promesas de Cristo.

Oracion.

¡Oh Eterno Dios, á imitacion de cuyo Unigénito Hijo el inocente mártir Cristóbal toleró oprobios, irrisiones, azotes

y muerte de cruz; concédenos, piadosísimo Señor, que llevando tambien nosotros con paciencia la cruz de nuestros trabajos, merezcamos coger los frutos preciosos de su pasion y muerte, alcanzando gracias abundantes en esta vida, y los premios eternos de la Gloria. Por el mismo nuestro Señor Jesucristo, que vive y reina por los siglos de los siglos. ℟. Amen.

¶ Todo cuanto se contiene en esta obra lo he ordenado para que Dios sea glorificado en el Santo Inocente Mártir de Jesucristo, y lo sujeto humildemente á la censura y correccion de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, centro de la verdad.

FIN DE LA HISTORIA.

ÍNDICE.




UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 03209 4511





